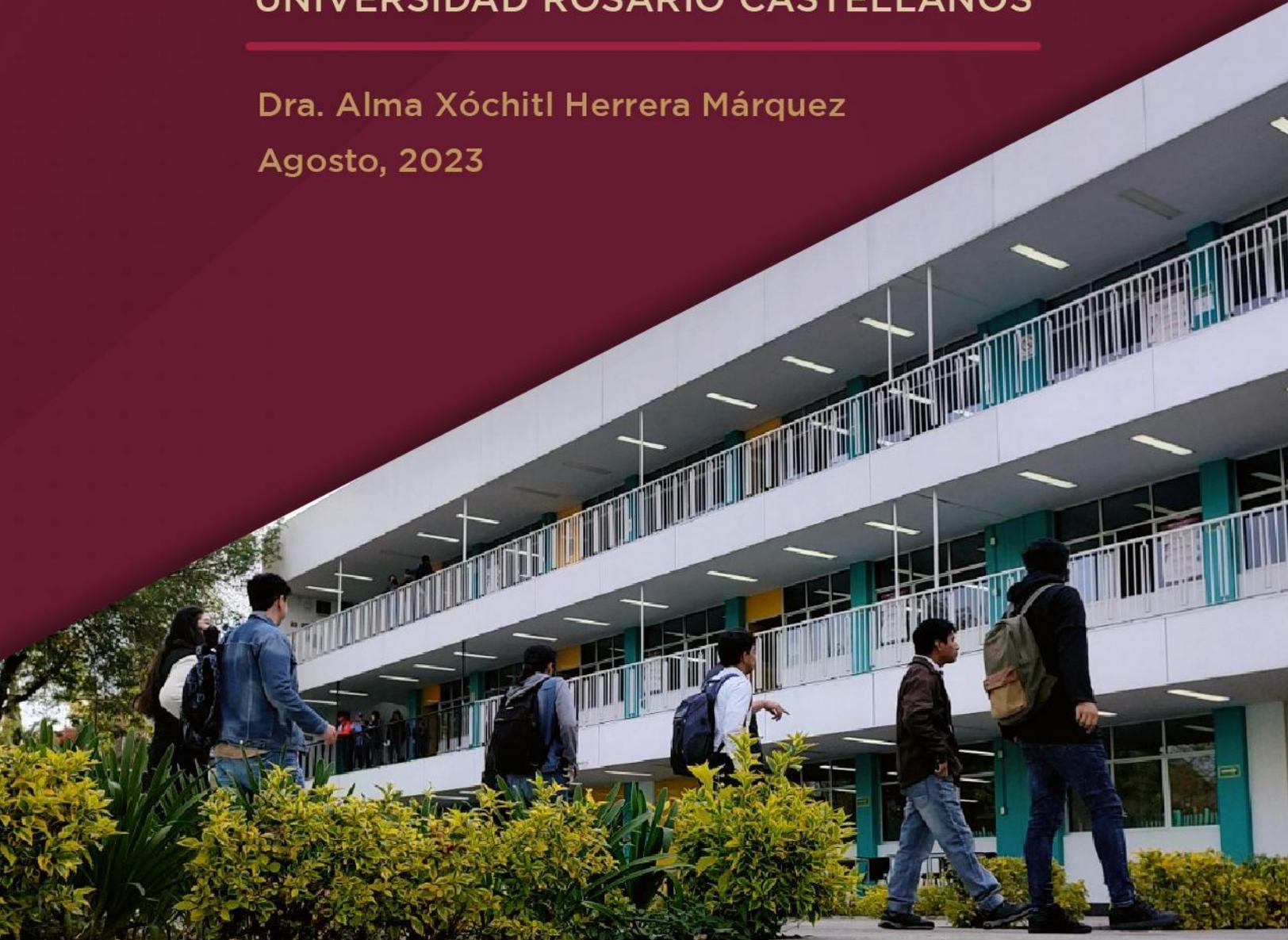


# Plan General de Trabajo 2023 - 2027

UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS

---

Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez  
Agosto, 2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UNIVERSIDAD  
ROSARIO CASTELLANOS

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>8</b>
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	<b>16</b>
<b>MATRÍCULA</b> .....	<b>16</b>
<b>CAPACIDAD INSTALADA</b> .....	<b>17</b>
<b>DOCENTES</b> .....	<b>17</b>
<b>ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS EN LA URC</b> .....	<b>18</b>
<b>OFERTA ACADÉMICA</b> .....	<b>18</b>
<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS A 2022</b> .....	<b>21</b>
<b>IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b> .....	<b>26</b>
<b>MISIÓN</b> .....	<b>26</b>
<b>VISIÓN</b> .....	<b>27</b>
<b>POSTULADOS ORIENTADORES</b> .....	<b>28</b>
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>28</b>
<b>ATRIBUCIONES</b> .....	<b>31</b>
<b>EJES TRANSVERSALES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>34</b>
<b>EJE 1: EQUIDAD E INCLUSIÓN</b> .....	<b>35</b>
<b>EJE 2: LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA</b> .....	<b>39</b>
<b>EJE 3: GOBERNANZA Y COHESIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENTES CON TRATO HUMANO</b> .....	<b>42</b>
<b>EJE 4: FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b> .....	<b>46</b>
<b>EJE 5: INFRAESTRUCTURA</b> .....	<b>47</b>
<b>EJE 6: PERFIL DEL ACADÉMICO UNIVERSITARIO</b> .....	<b>52</b>
<b>EJE 7: MODELO EDUCATIVO</b> .....	<b>54</b>
<b>EJE 8: DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA</b> .....	<b>58</b>
<b>EJE 9: INVESTIGACIÓN VINCULADA CON LA DOCENCIA Y EL DESARROLLO CURRICULAR</b> .....	<b>60</b>

<b>EJE 10: INVESTIGACIÓN ENFOCADA A LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS .....</b>	<b>62</b>
<b>EJE 11: FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>65</b>
<b>EJE 12: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN .....</b>	<b>68</b>
<b>EJE 13: VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL .....</b>	<b>76</b>
<b>EJE 14: TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....</b>	<b>78</b>
<b>ESTRATEGIAS GENERALES. ....</b>	<b>86</b>
<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>89</b>

# PRESENTACIÓN

---

# PRESENTACIÓN

La Ciudad de México constituye uno de los escenarios más promisorios para el desarrollo de nuevas maneras de pensar, de comunicar, de generar nuevos procesos de descubrimiento e imaginación, de producción y transmisión de conocimientos y emociones, de nuevas formas de aprender y enseñar y, en fin, de desarrollar procesos educativos.

Para el actual Gobierno la educación es un derecho y el Estado debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Su objetivo estratégico es asegurar la equidad educativa en educación superior; por ello, para fortalecer y ampliar la cobertura, ha impulsado la creación de nuevos formatos educativos formales y no formales, que coadyuven a la reducción de la inequidad y la desigualdad en la calidad.

La educación superior, desde esta perspectiva, incluye los siguientes procesos: comprensión y apropiación de diversos lenguajes simbólicos; uso crítico de la tecnología; desarrollo de la sensibilidad hacia las humanidades; cuidado del cuerpo por la vía de la práctica deportiva; comprensión de la reconfiguración global de la sociedad; y capacidad para generar esquemas y modelos alternativos de convivencia humana. Esta perspectiva se apoya en el uso crítico de las tecnologías digitales y propicia la creación de redes de conocimiento dinámicas y flexibles.

Este es el propósito de impulsar la creación, desarrollo y consolidación de una universidad pública que tiene como piedra angular la elevación significativa y generalizada de la calidad educativa con inclusión, en el marco de un modelo educativo donde prevalece el respeto a los derechos humanos, la equidad y la protección del ambiente.

En este marco, la Universidad Rosario Castellanos (URC) es resultado de reformas académicas de largo alcance que abarcan entre otros procesos, el desarrollo de nuevos modelos de formación universitaria, gobernanza, financiamiento y vinculación, con el fin de articularse con los sectores gubernamental, legislativo, productivo-empresarial y de la sociedad civil para responder de manera más clara y decidida a las prioridades de México.

La creación de la URC asume que una de sus funciones primordiales es formar personas que se inserten críticamente en el momento que les tocó vivir; que construyan con creatividad soluciones y que tengan capacidad para generar proyectos sociales alternativos. Al mismo tiempo, da respuesta a las expectativas de las y los jóvenes que tienen apostados sus proyectos

de vida a la mejor, más rigurosa y crítica formación profesional. Su premisa central es la convicción de que la educación constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio que nuestra Ciudad necesita, co-participando, con todos los sectores sociales y productivos, en la promoción del bienestar humano a través de un conocimiento capaz de abordar sus problemas fundamentales.

La URC responde a la complejidad emergente del entorno; anticipa con oportunidad y creatividad las cambiantes demandas y problemáticas de la realidad, sin ceñirse al impresionante peso de los aparatos burocráticos que puedan impedir su permanente transformación. Por ello, ha instrumentado formas alternativas de organización académica que promueven procesos de aprendizaje caracterizados por la apropiación crítica del conocimiento producido y por la capacidad para generarlo y transferirlo de manera directa.

De la misma manera tiene el propósito de coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México en la promoción de la equidad y la inclusión para construir una sociedad pluralista que ofrezca una distribución equitativa de las oportunidades. Esto requiere una combinación de medidas generales y especiales para establecer las condiciones de igualdad que puedan promover realmente la equidad. Ello significa diseñar y aplicar políticas destinadas a eliminar las diferencias sistemáticas en las oportunidades de educación superior.

La acción social de la Universidad Rosario Castellanos, su responsabilidad ética, relevancia, calidad y las formas emergentes con que se articula con la sociedad, constituyen la base de su identidad.

***Dra. Alma X. Herrera Márquez***

***Agosto 2023***

**“Otro modo de ser humano y libre. Otro modo de ser”**

**DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ**

**DIRECTORA GENERAL**

# ANTECEDENTES

---

## ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, el grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años de edad es de 11.5, lo que equivale a poco más del segundo año de bachillerato; sin embargo, esta cifra varía considerablemente según la distribución territorial, contrastes que revelan la desigualdad educativa que aún existe en la capital del país. De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, las alcaldías Milpa Alta, Iztapalapa y La Magdalena Contreras presentan la escolaridad más baja de la Ciudad de México, con promedios de 9.95, 10.42 y 11.84 años de escolaridad, lo que significa que la mayor parte de la población de esas alcaldías no llega a terminar sus estudios de bachillerato. En contraste, las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán tienen promedios de escolaridad de 14.55, 13.11 y 12.51 años, lo que representa entre uno y cuatro años más de escolaridad.

La Ciudad de México cuenta con 247 Instituciones de Educación Superior, y tiene una matrícula total de 737,991 estudiantes, de los cuales 377,721 (51%) son mujeres y 360,270 (49%) hombres, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la ANUIES 2020-2021. Esta matrícula corresponde al 16% de la matrícula total de todo el país. Las alcaldías que presentan mayor porcentaje de población matriculada en educación superior respecto a su población total son Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, con porcentajes de 27%, 24% y 11% respectivamente, mientras que con valores bajos figuran las alcaldías Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta presentando porcentajes de 0.09% a 3% de matriculados en educación superior respecto a su población. La Ciudad de México tiene todavía grandes desafíos para poder incorporar a dicha población a la educación superior.

Además, apenas un 30.2% de la población de 20 años o más ha alcanzado una escolaridad de nivel licenciatura o equivalente con al menos un grado aprobado, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esto significa que 7 de cada 10 personas no han podido aprobar siquiera un año de estudios superiores, o no han podido acceder a este nivel educativo. Esta situación resulta aún más grave en ciertas alcaldías como Milpa Alta, donde apenas un 16.4% de la población alcanza la licenciatura, lo cual contrasta con la alcaldía Benito Juárez, donde el 53.7% tiene escolaridad de nivel licenciatura. Otras alcaldías con bajos niveles de educación superior, por debajo de la

media de la CDMX, son Tláhuac (21.2%), Iztapalapa (21.7%), La Magdalena Contreras (23.8%), Xochimilco (24.9%), Álvaro Obregón (28.1%) y Gustavo A. Madero (28.2%).

En cuanto a la educación superior de posgrado, sólo el 5.8% de la población de 25 años o más en la Ciudad de México alcanza una escolaridad de ese nivel, situación que nuevamente resulta aún más grave en alcaldías como Milpa Alta, donde apenas un 1.4% de la población llega al posgrado, así como en Tláhuac (1.9%), Iztapalapa (2.2%), Xochimilco (3.5%), Gustavo A. Madero (3.7%), Venustiano Carranza (3.8%) o Iztacalco (4.0%).

Por otro lado, apenas el 23.9% de las solicitudes de ingreso al nivel licenciatura o equivalente<sup>1</sup> fueron exitosas, lo cual significa que 540,783 solicitudes de nuevo ingreso a la educación superior fueron rechazadas, de acuerdo con las cifras del Anuario Estadístico 2020-2021 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Esta proporción se agrava si nos enfocamos en las instituciones públicas de educación superior, en las que ingresa apenas el 17.8% de los solicitantes.

La Universidad Rosario Castellanos tiene como antecedente directo al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC), el cual fue creado en mayo de 2019 por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), para promover el acceso a la educación superior, y reconociendo que “para desarrollar un nuevo modelo de educación superior que propicie una sólida preparación científica, tecnológica y humanística, se requiere de una Institución que diseñe e impulse planes y programas de estudio innovadores y pertinentes a las necesidades de la Ciudad de México”<sup>2</sup>.

Al momento de su creación en 2019, el Instituto contaba inicialmente con ocho licenciaturas. Para el 2020 se abrieron los primeros programas académicos de posgrado, con una oferta educativa de dos maestrías y un doctorado. Desde entonces, la oferta educativa se diversificó notablemente, y para 2023 se ofrecían 22 programas de licenciatura, 14 en la modalidad Presencial-Híbrida y 8 en la modalidad A Distancia-Híbrida; así como 15 programas de posgrado que abarcan desde el nivel de especialidad, maestría y doctorado.

En cuanto a su infraestructura, en 2019 el Instituto inició operaciones con dos sedes ya en funciones con 629 alumnos, una en la delegación Gustavo A. Madero, y otra en Coyoacán, a las

---

<sup>1</sup> Licenciatura en Educación Normal, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, y Técnico Superior

<sup>2</sup> Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado Denominado, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

cuales se sumó pronto una tercera sede en Azcapotzalco. Además, se desarrolló la Unidad Académica de Licenciaturas a Distancia, que imparte educación superior a estudiantes de las 16 alcaldías. En los años siguientes se habilitaron unidades académicas adicionales en las alcaldías Cuauhtémoc (Unidad Académica Justo Sierra), y La Magdalena Contreras. En 2022 se inició la construcción de la Unidad Académica del “Casco de Santo Tomás”, ubicada en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que contará con 54 aulas, con capacidad para 35 estudiantes, así como con tres laboratorios especializados en Psicología y Comunicación.

Para complementar y expandir la infraestructura del IRC, en 2022 se inició la operación de cinco subsedes habilitadas en colaboración con la red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en espacios antes ocupados por ese programa que se convirtieron en subsedes anexas a las unidades académicas del IRC: la Subsede Euzkadi (Alcaldía Azcapotzalco), Subsede Oceanía (Alcaldía Gustavo A. Madero), Subsede Familia Maza de Juárez (Alcaldía Coyoacán), Subsede Herrerías (Alcaldía Milpa Alta), y Subsede Olímpica (Alcaldía Milpa Alta). Posteriormente se habilitó una subsede adicional, la Subsede Tierra Unida (Alcaldía La Magdalena Contreras).

En cuanto a la población atendida, al momento de su creación el IRC absorbió a 629 estudiantes que se encontraban inscritos en otros programas de la antigua Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México (SEDU). Para el cierre de 2019, tras el primer proceso de inscripción del IRC, la matrícula de licenciatura era ya de 6,949 estudiantes. El crecimiento de la matrícula se mantuvo desde entonces e incluso superó considerablemente las metas anuales programadas. Al cierre de 2020 atendía a 13,428 estudiantes, en 2021 eran 25,429 y para 2022 eran ya 35,985 estudiantes. Al segundo trimestre del 2023-1 la matrícula fue de 38,305 estudiantes de Licenciatura.

En cuanto a los estudiantes de posgrado, la primera generación ingresó en 2020, registrando una matrícula de 161 estudiantes al cierre de ese año, para 2021 eran 361 estudiantes, y al segundo trimestre de 2023-1 se registra una matrícula de 768 estudiantes de posgrado. A cuatro años de su creación, el IRC registra una matrícula total de 39,072 estudiantes al segundo trimestre de 2023, 38,305 de licenciaturas y 768 de posgrados.

En cuanto al presupuesto, el Instituto ha ejercido un monto total de \$768,371,461.39 durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020, 2021 y 2022.

El 25 de mayo 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el decreto de reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México en el cual se reconoció a la Universidad Rosario Castellanos como un órgano descentralizado. Como resultado de ello, el 15 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se crea el

Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Rosario Castellanos”, formalizando así la transición del Instituto a Universidad, con las siguientes atribuciones:

**I. Docencia:** formar profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y cívico y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población.

**II. Investigación:** realizar proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas complejos y, con ello, contribuir al incremento del conocimiento y bienestar social.

**III. Extensión y difusión del conocimiento y la cultura:** diseñar y promover la participación social, solidaria y eficiente que permita generar conocimiento y procesos con comunidades para la solución de problemas urgentes y de impacto en la agenda social del desarrollo humano sostenible, así como difundir la cultura en todos sus ámbitos.

Cabe destacar que la constitución de la Universidad no sólo implica un cambio de denominación, sino que abarca la reestructuración y rediseño de sus funciones sustantivas y responsabilidades. En este contexto fue que, el Consejo de Planeación del Instituto aprobó en marzo de 2023 la integración de grupos de trabajo colegiados como la plataforma de reflexión, debate y canalización de propuestas e inquietudes de los integrantes de la comunidad para estructurar la vida académica y administrativa de la Universidad en torno a **tres ejes transversales:**

- 1. Modelo Educativo**
- 2. Normativa**
- 3. Sistema Universitario Multimodal**

La organización y participación de la comunidad en comisiones especiales se estableció como una herramienta estratégica para el encuentro y convergencia, en donde presenten, analicen y discutan diversas ideas y propuestas, se compartan experiencias y se enriquezcan los proyectos; articulando con ello la vida colegiada.

El periodo establecido para el trabajo de las comisiones fue del 1 de abril al 30 de junio del 2023.

De manera adicional a las sesiones de trabajo que cada comisión especial realizaría durante esos tres meses, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, se plantearon sesiones plenarias de retroalimentación y seguimiento.

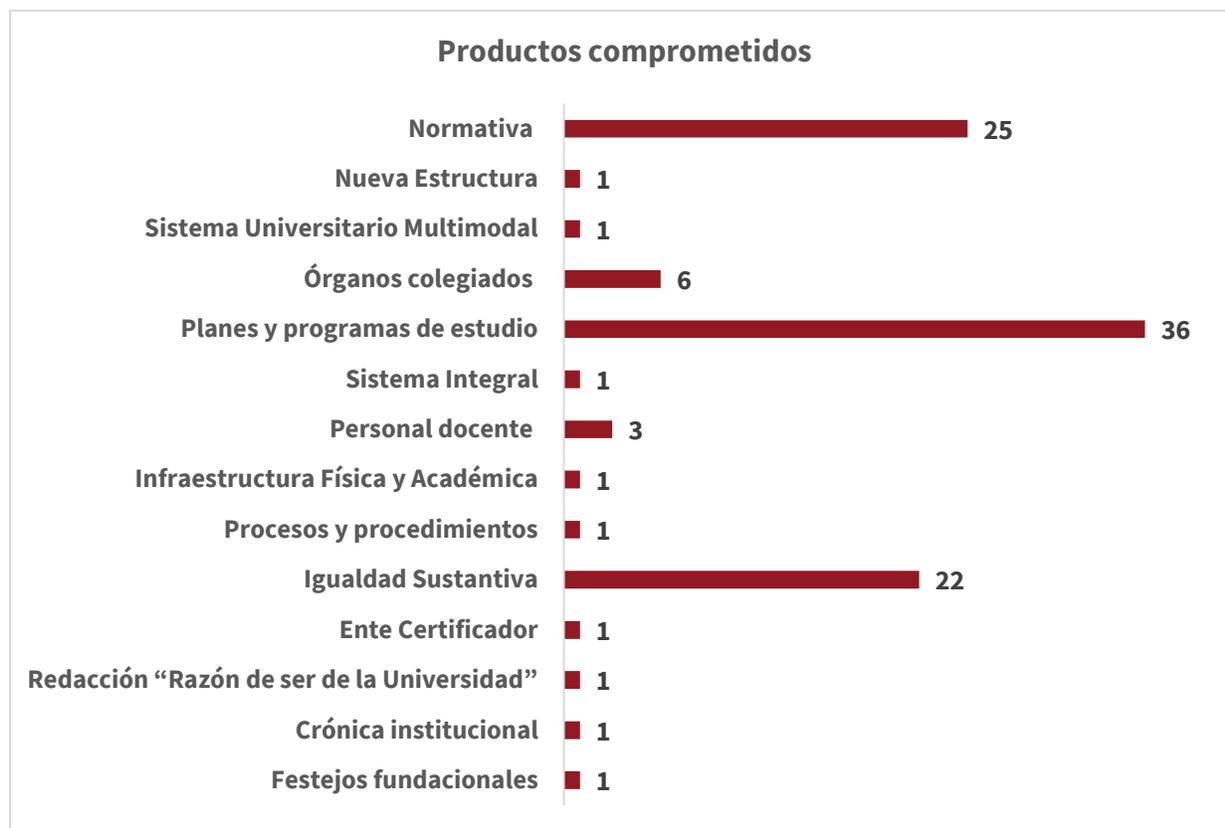
Fecha	Sesiones plenarias
3, 4 y 5 de abril	Instalación y Jornada intensiva de trabajo para la transición.
abril y mayo	Seminario: “Tendencias en los modelos de organización universitaria”.
5 de mayo	Presentación del primer informe de avances y resultados.
13 de mayo	Mesas de trabajo con personal académico para aportar a la temática de las comisiones en el marco de la Ceremonia de Reconocimiento a la Trayectoria Docente 2019-2023.
2 de junio	Presentación del segundo informe de avances y resultados
30 de junio	Presentación del informe final y entrega de productos comprometidos.

En este contexto, se instalaron **14 comisiones especiales**, integradas por **496 miembros** de la comunidad del Instituto: 137 directamente en las comisiones especiales y 359 docentes en las comisiones curriculares, así como asesores externos con la finalidad de trabajar en torno a las siguientes temáticas:

Temática	Objetivo
<b>Normativa</b>	Elaborar los instrumentos jurídicos y/o reformar los existentes para regular la vida universitaria.
<b>Nueva estructura</b>	Proponer la estructura orgánico administrativa acorde a los fines y funciones de la Universidad.
<b>Sistema Universitario Multimodal</b>	Conformar el sistema que contribuya a la mejora y aseguramiento de la calidad del modelo educativo de la Universidad Rosario Castellanos.
<b>Órganos colegiados</b>	Delimitar la integración, atribuciones y funcionamiento de los órganos colegiados requeridos para impulsar el trabajo académico y la gobernanza al interior de la Universidad.
<b>Planes y programas de estudio</b>	Armonización de los planes y programas de estudio pregrado y posgrado.
<b>Sistema Integral</b>	Sistematizar el registro, control y validación de la información de los estudiantes de la Universidad durante su proceso de selección, admisión e inscripción, así como en el seguimiento de sus trayectorias académicas y la certificación de estudios, con base en la normatividad aplicable.
<b>Personal docente</b>	Elaborar los lineamientos y procedimientos que regulen el proceso de ingreso, promoción, permanencia y evaluación del personal académico.
<b>Infraestructura física y académica</b>	Conocer la situación de la infraestructura física y académica de que dispone la Universidad para instrumentar estrategias encaminadas a su planeación, optimización y mejora.
<b>Procesos y procedimientos</b>	Integrar el manual administrativo y de procedimientos de la Universidad.

Temática	Objetivo
<b>Igualdad sustantiva</b>	Avanzar en materia del derecho a la igualdad, la no discriminación y la cultura de paz, mediante la elaboración de lineamientos y la definición de protocolos de prevención y atención que fomenten la igualdad sustantiva entre los integrantes de la comunidad universitaria.
<b>Ente certificador</b>	Formalizar la acreditación de la Universidad como organismo certificador avalado por CONOCER para que pueda iniciar su funcionamiento.
<b>Redacción “Razón de ser de la Universidad”</b>	Integrar en un documento la filosofía, principios, valores, fines y el deber ser de la Universidad Rosario Castellanos y su modelo educativo.
<b>Crónica institucional</b>	Narrar los acontecimientos, hechos, acciones, experiencias y logros de la vida del Instituto desde su creación hasta su transformación en Universidad de forma cronológica.
<b>Festejos fundacionales</b>	Integrar un programa de actividades académicas, de investigación y de difusión de la cultura para conmemorar la creación de la Universidad Rosario Castellanos.

La jornada intensiva para los trabajos de transición permitió que las comisiones proyectaran el compromiso de generar y entregar 101 productos:



En este marco, de acuerdo con el Transitorio Octavo del Decreto de Creación, que a la letra establece que “A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad contará con 180 días hábiles para la emisión de las disposiciones normativas de organización interna”, las acciones inmediatas que se realizarán son las siguientes:

1. Aprobación de la normativa universitaria.
2. Instrumentación de la nueva estructura académico-administrativa.
3. Funcionamiento del Sistema Universitario Multimodal.
4. Instalación de los órganos colegiados y fortalecimiento de la vida colegiada.
5. Instrumentación de los planes de estudio armonizados en licenciatura; reestructuración de los planes evaluados de posgrado y elaboración de los programas de estudios de las Unidades Curriculares de Aprendizaje faltantes.
6. Mejora y actualización del Sistema Integral de la Universidad Rosario Castellanos (SIURC)
7. Establecimiento de las políticas para la definición del perfil y criterios de ingreso, permanencia y desarrollo del personal docente.
8. Sistematización de los indicadores y fuentes de verificación para la optimización de la infraestructura física y académica.
9. Aprobación de los nuevos manuales de organización y de procedimientos.
10. Puesta en marcha de las políticas para la igualdad sustantiva, cultura de paz y salud universitaria.
11. Impulso a la identidad Universitaria

# SITUACIÓN ACTUAL

---

# SITUACIÓN ACTUAL

## MATRÍCULA

Al segundo trimestre de 2023 la matrícula total de la URC es de 39,073 estudiantes (licenciaturas y posgrado) de los cuales 14,265 son hombres y 24,808 son mujeres, que representan el 37% y 63% respectivamente, distribuida en 22 programas de licenciatura (14 de la modalidad Presencial-Híbrida y 8 de la modalidad a Distancia), además de 12 programas de posgrado (5 especialidades, 5 maestrías y 2 doctorados).

Unidad Académica	Alcaldía	Matrícula		
		Hombres	Mujeres	Total
<b>Unidades Académicas presenciales</b>	-	<b>5,861</b>	<b>9,723</b>	<b>15,584</b>
U.A. Azcapotzalco	AZC	518	1,172	1,690
U.A. Coyoacán	COY	993	1,708	2,701
U.A. Justo Sierra	CUH	468	931	1,399
U.A. Gustavo A. Madero	GAM	2,866	4,381	7,247
U.A. La Magdalena Contreras	MAC	461	583	1,044
<b>Subsede Euzkadi</b>	AZC	123	270	393
<b>Subsede Familia Juárez Maza</b>	COY	78	107	185
<b>Subsede Olímpica Casa de Cultura</b>	MPA	64	161	225
<b>Subsede Oceanía</b>	GAM	204	217	421
<b>Subsede Herrerías</b>	MPA	86	193	279
<b>U.A. de Licenciaturas a Distancia</b>	-	<b>8,079</b>	<b>14,642</b>	<b>22,721</b>
<b>Posgrados (a distancia)</b>	-	<b>325</b>	<b>443</b>	<b>768</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>14,265</b>	<b>24,808</b>	<b>39,073</b>

En las licenciaturas se registra una matrícula acumulada de 38,305 estudiantes de los cuales 13,940 son hombres y 24,365 son mujeres, representado en porcentaje el 36% y 64% respectivamente. En cuanto a la distribución por modalidades, 15,584 están registrados en la Modalidad Presencial-Híbrida y 22,721 en la Modalidad A Distancia-Híbrida.

En el posgrado, la matrícula es de 768 estudiantes en total, de los cuales 325 son hombres y 443 son mujeres, lo que representa el 42% y 58% respectivamente.

## CAPACIDAD INSTALADA

La Universidad actualmente cuenta con una capacidad instalada en cinco Unidades Académicas y cinco Subsedes de alrededor de 13,620 estudiantes, distribuidos en tres turnos.

Unidad Académica	Alcaldía	Capacidad Instalada (estudiantes)		
		Por turno	Por 2 turnos	Por 3 turnos
<b>Unidades Académicas presenciales</b>	-	<b>4,540</b>	<b>9,080</b>	<b>13,620</b>
U.A. Azcapotzalco	AZC	495	990	1,485
U.A. Coyoacán	COY	520	1,040	1,560
U.A. Justo Sierra	CUH	403	806	1,209
U.A. Gustavo A. Madero	GAM	1,672	3,344	5,016
U.A. La Magdalena Contreras	MAC	459	918	1,377
U.A. Milpa Alta	MPA	NA	NA	NA
<b>Subsede Euzkadi</b>	AZC	225	450	675
<b>Subsede Familia Juárez Maza</b>	COY	130	260	390
<b>Subsede Olímpica Casa de Cultura</b>	MPA	144	288	432
<b>Subsede Oceanía</b>	GAM	287	574	861
<b>Subsede Herrerías</b>	MPA	205	410	615
<b>U.A. de Licenciaturas a Distancia</b>	-	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>Posgrados (a distancia)</b>	-	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>4,540</b>	<b>9,080</b>	<b>13,620</b>

La Unidad Académica de Licenciaturas a Distancia y el Posgrado cuentan con aulas Moodle para dar atención de forma virtual.

## DOCENTES

Al segundo trimestre de 2023 la plantilla de la URC suma 943 docentes, 488 de ellos en la modalidad presencial-híbrida (260 hombres, 226 mujeres y 2 sin especificar); 378 en la modalidad a distancia-híbrida (166 hombres y 212 mujeres), y 77 de posgrado (35 hombres y 42 mujeres).

Unidad Académica	Docentes			
	Hombres	Mujeres	Sin especificar	Total
<b>Modalidad PH</b>	260	226	2	488
<b>Modalidad a DH</b>	166	212	0	378
<b>Posgrados (a distancia)</b>	35	42	0	77
<b>TOTAL</b>	<b>461</b>	<b>480</b>	<b>2</b>	<b>943</b>

## ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS EN LA URC

El personal institucional de la URC está conformado por 45 puestos de estructura, de los cuales 39 fueron ocupados al segundo trimestre de 2023; así como por 1,123 plazas de nómina educativa, y nueve prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios.

Estructura de plazas y puestos			
Tipo de Plaza	Mujer	Hombre	Total
<b>Dirección General</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Secretaría General</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Director Ejecutivo</b>	2	1	<b>3</b>
<b>Director de Área</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Subdirector</b>	8	6	<b>14</b>
<b>Coordinador de Área</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Jefe de Unidad Departamental</b>	5	5	<b>10</b>
<b>Líder Coordinador de Proyectos</b>	3	4	<b>7</b>
<b>Base</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Honorarios</b>	2	7	<b>9</b>
<b>Eventuales</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Nómina Educativa</b>	585	538	<b>1123</b>
<b>Otros</b>	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>610</b>	<b>561</b>	<b>1171</b>

## OFERTA ACADÉMICA

### Oferta académica de Licenciaturas en la URC

Actualmente la URC cuenta con 23 programas de licenciatura: 15 licenciaturas que se imparten en la modalidad Presencial-Híbrida en las Unidades Académicas de Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Justo Sierra, La Magdalena Contreras y Milpa Alta; además de 8 licenciaturas de la modalidad a Distancia-Híbrida. Cabe mencionar que cinco de las licenciaturas se imparten en ambas modalidades.

Licenciaturas - Modalidad Presencial-Híbrida	
1	Ingeniería en Control y Automatización
2	Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas

3	Ciencias de Datos para Negocios
4	Ciencias de la Comunicación
5	Contaduría y Finanzas
6	Derecho y Criminología
7	Derecho y Seguridad Ciudadana
8	Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas
9	Humanidades y Narrativas Multimedia
10	Psicología
11	Relaciones Internacionales
12	Turismo
13	Urbanismo y Desarrollo Metropolitano
14	Economía y Desarrollo Sostenible
15	Filosofía e Historia <sup>1</sup>
<b>Licenciaturas - Modalidad Semipresencial-Híbrida*</b>	
1	Humanidades y Narrativas Multimedia
2	Ciencias de Datos para Negocios
3	Relaciones Internacionales
4	Ciencias de la Comunicación
5	Psicología
6	Contaduría y Finanzas
7	Derecho y Criminología
8	Filosofía e Historia
<b>Licenciaturas - Modalidad A Distancia-Híbrida</b>	
1	Administración y Comercio
2	Mercadotecnia y Ventas
3	Tecnologías de la Información y Comunicación
4	Contaduría y Finanzas
5	Derecho y Criminología
6	Psicología
7	Relaciones Internacionales
8	Humanidades y Narrativas Multimedia
<sup>1</sup> La licenciatura en Filosofía e Historia no registra matrícula debido a que el ciclo escolar inicia en agosto. */ Las licenciaturas de modalidad semipresencial-híbrida registrarán matrícula hasta el inicio del escolar 2023-2 <b>Fuente:</b> Universidad Rosario Castellanos, 2023.	

## Oferta académica de Posgrado en la URC

La Universidad Rosario Castellanos cuenta con cinco especialidades, siete maestrías y tres doctorados, y se encuentra en constante desarrollo de nuevos programas para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

### OFERTA ACADÉMICA PROGRAMAS DE POSGRADO

Especialidades	
1	Especialidad en Intervención Innovadora del Docente en Situaciones Emergentes
2	Especialidad en Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural
3	Especialidad en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en los Servicios Públicos <sup>1</sup>
4	Especialidad en Prácticas de Enseñanza STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) <sup>1</sup>
5	Especialidad en Atención Educativa a la Primera Infancia <sup>1</sup>
Maestrías	
1	Maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal
2	Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad
3	Maestría en Derecho Indígena
4	Maestría en Políticas Públicas e Interculturalidad
5	Maestría en Territorio y Memoria Histórica
6	Maestría en Intervención Docente Innovadora en Enseñanza Media Superior* <sup>1</sup>
7	Maestría en Seguridad y Soberanía Alimentarias* <sup>1</sup>
Doctorados	
1	Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales
2	Doctorado en Ciencias de la Sustentabilidad
3	Doctorado en Investigación Social desde la Complejidad * <sup>1</sup>
<sup>1</sup> / Nueva oferta para 2023	
*/ Dos maestrías y un doctorado de nueva creación aún no registran matrícula debido a que el ciclo escolar inicia en el mes de agosto.	
<b>Fuente:</b> Universidad Rosario Castellanos, 2023.	

## INDICADORES ESTRATÉGICOS A 2022

A continuación, se muestran los resultados obtenidos durante 2022 a partir de los indicadores estratégicos diseñados para recuperar la información más relevante de la Universidad con respecto a las acciones sustantivas.

#	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
1	Proporción de admisión (general)	Mide la proporción de personas que logran inscribirse al IRC en el año respecto al total de personas que se registraron a las convocatorias en ese año.	$((\text{Número de personas inscritas de nuevo ingreso al IRC en el año (n)} / \text{Número de personas registradas a las convocatorias del año (n)}) * 100)$	En Convocatorias 2022 el <b>43.04%</b> se inscribió a licenciaturas
2	Proporción de conclusión del PIIRC	Mide la proporción de aspirantes que concluyen el PIIRC en el año respecto al total de personas que se registraron al PIIRC ese año.	$((\text{Número de personas que concluyen el PIIRC en el año (n)} / \text{Número de personas registradas al PIIRC en el año (n)}) * 100)$	El <b>53.19%</b> de aspirantes concluyeron el PIIRC en 2022
3	Proporción de estudiantes de nuevo ingreso a licenciaturas en la modalidad a distancia	Mide la proporción de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura en la modalidad a distancia en el año respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura ese año.	$((\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura en la modalidad a distancia en el año (n)} / \text{Total de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura ese año (n)}) * 100)$	Del total de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura en 2022 el <b>85.07%</b> es de la modalidad a DH
4	Matrícula general	Mide la matrícula de estudiantes inscritos y reinscritos de licenciatura y posgrado en el año.	Total de estudiantes de licenciatura y posgrado inscritos y reinscritos en el año (n).	<b>36,616</b> Estudiantes matriculados
5	Tasa de variación de la matrícula total	Mide la tasa de variación de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado en el año, con respecto al año anterior	$((\text{Número de estudiantes inscritos en el año (n)} / \text{Número de estudiantes inscritos en el año (n-1)} - 1) * 100)$	Incremento del <b>0.42</b> de la matrícula total acumulada en 2022

#	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
6	Proporción de estudiantes de Licenciatura	Mide la proporción que representa la matrícula acumulada de licenciatura en el año respecto a la matrícula total acumulada de posgrado y licenciatura ese año.	$((\text{Matrícula acumulada de licenciatura en el año (n)} / \text{Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado ese año (n)}) * 100)$	De la matrícula total de licenciatura y posgrado el <b>98.27%</b> es de licenciatura
7	Proporción de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura y posgrado	Mide la proporción de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura y posgrado en el año respecto a la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado ese año	$((\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura y posgrado en el año (n)} / \text{Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado ese año (n)}) * 100)$	Del total de la matrícula el <b>33.74%</b> son estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado en 2022
8	Relación de estudiantes por docente (licenciaturas presenciales)	Mide la relación entre el número de estudiantes y el número de docentes de la modalidad presencial.	$(\text{Número de estudiantes en la modalidad presencial en el año (n)} / \text{Número de docentes en la modalidad presencial en el año (n)})$	<b>30</b> Estudiantes por docente en la modalidad PH en 2022
9	Relación de estudiantes por docente (licenciaturas a distancia)	Mide la relación entre el número de estudiantes y el número de docentes de la modalidad a distancia.	$(\text{Número de estudiantes de la modalidad a distancia en el año (n)} / \text{Número total de docentes de la modalidad a distancia en el año (n)})$	<b>55</b> Estudiantes por docente en la modalidad DH en 2022
10	Relación de estudiantes por docente (posgrado)	Mide la relación entre el número de estudiantes de posgrado y el número de docentes de posgrado	$(\text{Número de estudiantes de posgrado en el año (n)} / \text{Total de docentes de posgrado ese año (n)})$	<b>8</b> Estudiantes por docente de posgrado en 2022
11	Proporción de docentes inscritos al SNI	Mide la proporción de docentes inscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) respecto al personal docente de posgrado	$((\text{Número de docentes inscritos al SNI en el año (n)} / \text{Total de docentes de posgrado ese año (n)}) * 100)$	El <b>18.18%</b> de docentes de posgrado están inscritos en el SNI
12	Proporción del personal académico que desarrolla proyectos de	Mide la proporción del personal académico que desarrolla proyectos de investigación en el IRC en el año respecto al número de docentes de posgrado	$((\text{Número de personal académico que desarrolla proyectos de investigación en el IRC en el año (n)} / \text{Total de docentes de posgrado ese año})$	El <b>9.09%</b> del personal académico de posgrado desarrolla

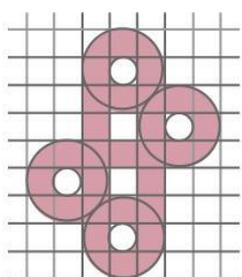
#	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
	investigación	adsritos ese año	(n) * 100)	proyectos de investigación
13	Proporción de inversión en equipamiento	Mide la proporción del presupuesto ejercido en la adquisición de equipamiento en el año respecto al presupuesto ejercido por el IRC ese año	((Presupuesto ejercido en la adquisición de equipamiento en el año (n) / Presupuesto ejercido por el IRC ese año (n)) * 100)	El <b>14.93%</b> del presupuesto ejercido corresponde a la adquisición de equipamiento en el IRC en 2022
14	Relación de equipos de cómputo para uso estudiantil	Mide la relación entre el número de estudiantes presenciales en el año respecto al total de equipos de cómputo disponibles para uso estudiantil ese año	(Número de estudiantes presenciales en el año (n) / Total de equipos de cómputo disponibles para uso estudiantil ese año (n))	<b>49</b> Estudiantes por equipo de cómputo
15	Tasa de variación de participantes en actividades deportivas y programas de salud	Mide la tasa de variación del número de participantes en actividades deportivas y programas de salud en el año respecto al año anterior	((Número de participantes en actividades deportivas y programas de salud en el año (n) / Participantes en actividades deportivas y programas de salud en el año (n-1)) - 1)	Incremento del <b>0.04</b> de participantes en actividades deportivas y programas de salud
16	Proporción de retención estudiantil (modalidad presencial)	Mide la proporción de estudiantes de licenciatura en la modalidad presencial que se inscribieron a tercer semestre en el año respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad presencial el año anterior	((Número de estudiantes de licenciatura en la modalidad presencial que se inscribieron a tercer semestre en el año (n)/Total de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad presencial en el año (n -1)) * 100)	El <b>96.46%</b> de estudiantes en la modalidad PH continúan un año después (2022)
17	Proporción de retención estudiantil (modalidad a distancia)	Mide la proporción de estudiantes de licenciatura en la modalidad a distancia que se inscribieron a tercer semestre en el año respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad a distancia el año anterior	((Número de estudiantes de licenciatura en la modalidad a distancia que se inscribieron a tercer semestre en el año (n)/Total de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad a distancia en el año (n -1)) * 100)	El <b>96.92%</b> de estudiantes en la modalidad DH continúan un año después (2022)

#	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
18	Proporción de la matrícula de educación superior de la CDMX	Mide la proporción que representa la matrícula acumulada de licenciaturas del IRC en el año respecto a la matrícula total de Educación Superior en la CDMX ese año.	$((\text{Matrícula acumulada de licenciatura del IRC en el año (n)} / \text{Matrícula total de Educación Superior en la CDMX ese año (n)}) * 100)$	El IRC representa el <b>4.2%</b> de estudiantes de licenciatura con relación a la matrícula de Educación Superior en la CDMX en 2022
19	Proporción de egreso en tiempo curricular (maestrías)	Mide la proporción de estudiantes de maestría que concluyeron sus estudios en el tiempo curricular de dos años.	$((\text{Número de estudiantes de maestría que concluyeron sus estudios en el año (n)} / \text{Número de estudiantes que ingresaron a las maestrías del IRC en el año (n-2)}) * 100)$	El <b>50%</b> de estudiantes de maestría concluyeron sus estudios en tiempo curricular
20	Proporción de egreso en tiempo curricular (especialidades)	Mide la proporción de estudiantes de especialidad que concluyeron sus estudios en el tiempo curricular de un año.	$((\text{Número de estudiantes de especialidad que concluyeron sus estudios en el año (n)} / \text{Número de estudiantes que ingresaron a las especialidades del IRC en el año (n-1)}) * 100)$	El <b>45.45%</b> de estudiantes de especialidad concluyeron sus estudios en tiempo curricular

# **IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

---

## IDENTIDAD INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD  
ROSARIO CASTELLANOS

### MISIÓN

La Universidad Rosario Castellanos tiene como filosofía educativa la Responsabilidad Social, lo que significa coparticipar en la construcción de una mejor sociedad; abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético.

En la Universidad Rosario Castellanos la responsabilidad social impulsa una formación universitaria basada en una perspectiva holística donde se integra el saber y se estimula el pensamiento crítico y el interés creciente por aprender, por conocer, por experimentar; una formación donde el aprendiente (docente y/o estudiante) se apropie de las múltiples y variadas formas de aprender, desde la memoria hasta el uso crítico de las tecnologías; desde la riqueza de un estimulante debate presencial, hasta el sorprendente aprendizaje a distancia. Esta orientación favorece avanzar a partir de la duda razonable, del respeto a la diversidad, del reconocimiento del otro, y de la ética que impone el respeto a la vida y a los otros.

Desde esta perspectiva la Universidad Rosario Castellanos es una institución de educación superior, con reconocimiento nacional, regional e internacional que ejerce responsablemente su autonomía, sin desatender su papel en la contribución de una sociedad más justa, equitativa y plural. Es una institución que tiene alto nivel académico y calidad educativa, cuyo prestigio se basa en sus nichos de desarrollo y tradiciones académicas, acordes con la vocación natural de su identidad cultural.

## VISIÓN

La Universidad Rosario Castellanos en el año 2027 tendrá los siguientes rasgos:

1. Será una institución de educación superior con liderazgo moral, científico, tecnológico y cultural que busque permanentemente el desarrollo humano sustentable, identificada con su medio social y su entorno nacional e internacional.
2. Cumplirá con estándares internacionales de calidad y contribuirá a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social.
3. Desempeñará la docencia conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible, multimodal y centrado en el estudiante.
4. Tendrá una sólida infraestructura y contará con tecnologías digitales de punta que apoyen el óptimo desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas.
5. Fomentará la movilidad de sus alumnos y profesores primordialmente en redes de conocimiento que realicen investigación científica, tecnológica, social y humanística de frontera.
6. Su planta docente estará compuesta por docentes que cuenten con estudios de posgrado y con una sólida experiencia profesional.
7. Contará con un sistema de información que dé seguimiento al funcionamiento académico-administrativo de la universidad.
8. Obtendrá la certificación de calidad de sus procesos de administración y gestión institucional, académica y escolar.
9. Utilizará óptima y responsablemente los recursos asignados y rendirá cuentas del ejercicio presupuestal.
10. Obtendrá recursos extraordinarios que favorezcan permanentemente la innovación.
11. Se caracterizará por una cultura académica que asuma a la planeación prospectiva estratégica, la evaluación institucional y la autoevaluación, como los ejes que definan el rumbo y marquen la pauta de las acciones y programas estratégicos.
12. Contará con los recursos informáticos y de telecomunicaciones necesarios para la consulta, adquisición e intercambio de información.
13. Coadyuvará con el Gobierno de la Ciudad de México en el proceso de cambio educativo y cultural, relacionando los ámbitos local, nacional e internacional.
14. Contará con una legislación universitaria que respalde los procesos de cambio que se emprendan, con procedimientos ágiles y oportunos.
15. Desarrollará programas educativos pertinentes que generen soluciones a los problemas sociales y productivos a través de la investigación, la extensión y la vinculación.

16. Generará plataformas cooperantes con otras instituciones de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de acelerar el proceso de innovación universitaria en todos sus niveles.
17. Integrará acciones de docencia, investigación, vinculación y extensión para el desarrollo local, nacional e internacional
18. Contará con una gestión administrativa y financiera eficiente, transparente y dinámica.

## POSTULADOS ORIENTADORES

1. **Equidad**, como base para reducir las brechas cognitivas, tecnológicas, financieras y organizativas entre los distintos sectores que integran la universidad y que, de manera particular, ponen el acento en el reconocimiento del mérito académico y en el diseño de plataformas cooperantes.
2. **Libertad**, asumida con responsabilidad y compromiso.
3. **Pertinencia**, implica correspondencia con las necesidades sociales, culturales y económicas de la sociedad.
4. **Flexibilidad**, en su capacidad de respuesta a la sociedad, en su estructura, organización y planeación; pero plenamente responsable en la rendición de cuentas y en la transparencia en el uso de sus recursos.
5. **Calidad**, que garantice el logro de estándares nacionales e internacionales, tanto en la esfera académica, como en la administrativa, la de gestión, y la financiera; lo que implica una inversión que garantice la excelencia en sus procesos y resultados.
6. **Innovación**, entendida como una cultura institucional que se mantiene atenta a las tendencias de cambio en educación superior y orienta la anticipación y el cambio institucional.
7. **Eficiencia**, se refiere a que los egresados, adquieran las competencias académicas, profesionales y personales necesarias para que aseguren su inserción crítica en una sociedad que demanda soluciones efectivas a sus impresionantes desafíos de equidad, justicia y productividad.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Pertinencia y Responsabilidad

1. Consolidar la pertinencia social con programas educativos, proyectos de investigación y programas de extensión universitaria que se orienten a la satisfacción de las

necesidades y expectativas que demandan los diversos sectores sociales de la Ciudad de México.

2. Vincular a la Universidad con el desarrollo económico de la Ciudad de México mediante proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica a los diferentes sectores productivos y gubernamentales.
3. Inculcar valores éticos, estéticos, morales y culturales que fortalezcan la integridad del profesional y preserven la identidad de la comunidad universitaria.
4. Articular la investigación con los sectores productivos y sociales.

## **Innovación**

5. Atender la demanda educativa a través del Modelo de Hibridualidad que asegure elevados índices de eficiencia terminal y de titulación, dentro de un marco de alto rendimiento académico.
6. Hacer de la innovación educativa el rasgo central del ethos académico.
7. Fomentar el diseño y desarrollo de múltiples ambientes de aprendizaje en todos los programas y modalidades educativas.
8. Promover la transferencia de conocimientos, la apertura de fronteras disciplinarias, el intercambio de tecnologías y la formulación de proyectos compartidos.

## **Calidad**

9. Promover altos estándares de calidad en todas las funciones y procesos realizados por la Universidad: formación científico-profesional, investigación, evaluación, extensión, difusión cultural, administración, gestión y gobierno.
10. Elevar la calidad del personal académico y directivo.
11. Diseñar dispositivos institucionales que propicien la revisión, actualización y transformación permanente de los planes de estudio de licenciatura y posgrado.
12. Proveer las condiciones infraestructurales necesarias para alcanzar altos niveles de calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas.
13. Consolidar el fortalecimiento de la planta académica: formación pedagógica, tiempo de dedicación, y condiciones de trabajo para alcanzar la proporción idónea de Profesores de Tiempo Completo, de acuerdo con los tipos de programa académico que ofrecen.

## **Cobertura y Diversificación**

14. Ampliar la cobertura mediante el uso de modalidades híbridas y flexibles de enseñanza, la integración de programas, y el uso compartido de recursos.
15. Propiciar la diversificación de la oferta educativa, tomando en cuenta los cambios en los segmentos ocupacionales y en las fronteras del conocimiento que incidan en procesos de desarrollo del entorno.

## **Internacionalización**

16. Impulsar la internacionalización en correspondencia con las actuales tendencias: a) de la producción de conocimiento; b) del intercambio cultural y educativo propios de una sociedad global; c) del crecimiento acelerado de redes informáticas y telecomunicaciones.
17. Impulsar la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos.

## **Articulación**

18. Generar la capacidad académica colegiada entre su personal docente y de investigación para hacer posible la integración de los conocimientos y las tecnologías.
19. Promover la reorganización y articulación del conocimiento disciplinario en el diseño de programas educativos interdisciplinarios y flexibles.
20. Promover que el perfil del académico universitario sea el de docente-investigador, que además de caracterizarse por poseer un profundo dominio de su campo de especialización, tenga habilidades para generar aprendizajes significativos, habilidades complejas de pensamiento y competencias académicas y profesionales.
21. Vincular la investigación con la docencia y el desarrollo curricular y enfocarla a la generación de conocimiento nuevo y de tecnologías innovadoras.

## **Eficacia**

22. Incrementar la eficacia administrativa.
23. Procurar una organización académico-administrativa flexible, polivalente y pertinente.
24. Generar las condiciones infraestructurales y la cultura institucional para que la Universidad Rosario Castellanos mejore de manera permanente la calidad, pertinencia e internacionalización de su oferta educativa, su investigación, sus procesos de extensión y difusión de la cultura y su vinculación con la economía regional y nacional.

## Gestión y Planeación

25. Crear un sistema de planeación prospectiva estratégica que apoye la calidad de los programas, la consolidación de la investigación y el fortalecimiento de los servicios dirigidos al estudiante.
26. Desarrollar un sistema integrado de información estadística universitaria que apoye los procesos de planeación y toma de decisiones en la institución.
27. Desarrollar programas de formación dirigidos al personal especializado en las tareas de gestión y administración de los recursos institucionales.

## Transparencia

28. Contar con mecanismos institucionales de búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento, para orientarlas al mejoramiento de la calidad académica de la docencia y la investigación y para propiciar la innovación institucional.
29. Incorporar la revisión, actualización y optimización permanente de la normativa institucional, de tal forma, que apoye el trabajo académico colegiado, la calidad de los programas, así como procesos administrativos transparentes y eficientes.
30. Consolidar un sistema administrativo y de gestión transparente y eficiente que garantice el mejor uso de los recursos que la sociedad ha dispuesto para su funcionamiento.
31. Generar dispositivos institucionales para la revisión, actualización y mejoramiento permanente del marco normativo institucional, con el objetivo de contar con una plataforma que propicie el apoyo del trabajo académico colegiado, la calidad de los programas y el desempeño de una administración transparente y eficiente.
32. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a través de un sistema de acceso a la información abierto a los distintos sectores universitarios y a la sociedad en general.

## ATRIBUCIONES

*“La Universidad Rosario Castellanos tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior gratuita en la ciudad, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión y la difusión del conocimiento y la cultura”, de acuerdo con el Apartado SEGUNDO del “Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Rosario Castellanos”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de junio de 2023.*

“Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Rosario Castellanos contará con las siguientes atribuciones:

- I. **Docencia:** formar profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y cívico y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población.
- II. **Investigación:** realizar proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas complejos y, con ello, contribuir al incremento del conocimiento y bienestar social.
- III. **Extensión y difusión del conocimiento y la cultura:** diseñar y promover la participación social, solidaria y eficiente que permita generar conocimiento y procesos con comunidades para la solución de problemas urgentes y de impacto en la agenda social del desarrollo humano sostenible, así como difundir la cultura en todos sus ámbitos”.

De acuerdo con el Apartado TERCERO del “Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Rosario Castellanos”.

# **EJES TRANSVERSALES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

---

# EJES TRANSVERSALES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las necesidades del país, de la Ciudad de México, los cambios en el contexto y la propia dinámica interna de la universidad determinan que la Universidad Rosario Castellanos desarrolle innovadoras estructuras normativas, organizacionales y académicas, orientadas hacia la excelencia y coherentes con las nuevas formas de gobernabilidad universitaria.

El modelo universitario que se desprende de la Visión y la Misión pone el acento en la innovación, en la flexibilidad, y en la articulación de procesos y resultados, se concentra, por ende, tanto en la transformación de las funciones sustantivas de la universidad, como en la modificación sustancial de las funciones adjetivas y de la cultura institucional.

Su concreción se realiza a partir de los siguientes Ejes:

1. Eje: Equidad e Inclusión
2. Eje: Legislación Universitaria
3. Eje: Gobernanza y cohesión institucional, incluyentes con trato humano
4. Eje: Fortalecimiento Académico para la Consolidación de la Universidad
5. Eje: Infraestructura
6. Eje: Perfil del Académico Universitario
7. Eje: Modelo Educativo
8. Eje: Diversificación de la Oferta Educativa
9. Eje: Investigación vinculada con la docencia y el desarrollo curricular
10. Eje: Investigación enfocada a la generación de nuevos conocimientos y tecnologías
11. Eje: Fuentes alternativas de financiamiento
12. Eje: Extensión Universitaria y Vinculación
13. Eje: Vinculación y Cooperación Nacional e Internacional
14. Eje: Transformación Digital

## EJE 1: EQUIDAD E INCLUSIÓN

Los jóvenes de grupos desfavorecidos encuentran barreras adicionales en educación superior que reflejan el costo de los estudios, la falta de capital social, la insuficiente preparación académica, la escasa motivación, la falta de información sobre las perspectivas del mercado laboral de las distintas instituciones y programas académicos, y la desigualdad de oportunidades laborales.

Las políticas de equidad deben definirse de forma global e integrada, teniendo en cuenta tanto los aspectos financieros como los no monetarios poniendo tanto énfasis en el acceso, la permanencia y la conclusión de estudios, así como la inserción en el mercado de trabajo.

Los propósitos de este eje son:

### 1. Políticas de admisión:

- Diseñar procesos de admisión diferenciados para promover la igualdad de oportunidades.
- Reservar lugares a personas pertenecientes a grupos minoritarios y mujeres.
- Desarrollar programas de ingreso que refuercen sus competencias académicas antes de incorporarse formalmente a la educación superior.
- Crear programas dedicados a satisfacer las necesidades educativas y culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

### 2. Vías de acceso:

- Reconocer los aprendizajes previos.
- Diseñar sistemas de codificación de cursos comunes que permitan a los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos empezar con un título asociado para facilitar su traslado a programas de licenciatura de cuatro años.

### 3. Marco de garantía de la calidad:

- Establecer criterios relacionados con la equidad a efectos de evaluación para garantizar la atención, inclusión y éxito de los estudiantes de grupos infrarrepresentados.

### 4. Ayudas económicas gubernamentales para estudiantes:

- Buscar incentivos especiales en forma de becas o acuerdos institucionales para ampliar el acceso, la permanencia y la finalización de estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos y difíciles, así como con necesidades especiales.

## 5. Modelo Educativo:

- Expandir y diversificar la oferta.
- Modificar los planes de estudio para permitir una mayor inclusión social y erradicar las múltiples formas de discriminación.
- Vincular a la Universidad con el mercado de trabajo. No se estudia para el desempleo.
- Promover procesos de admisión que superen los requisitos tradicionales de selección, como las pruebas estandarizadas o los exámenes de ingreso y consideren las condiciones culturales desiguales y el origen socioeconómico.
- Ofrecer condiciones especiales de admisión a estudiantes de grupos desfavorecidos para superar los déficits académicos que estos estudiantes pueden haber acumulado en niveles educativos inferiores.
- Evitar la deserción de estudiantes con diversas medidas: preparación académica adecuada, detectar y resolver los problemas financieros de los estudiantes y las preocupaciones sobre las deudas de matrícula, orientación vocacional y oportunidades de empleo.
- Aprovechar los análisis predictivos para identificar a los estudiantes de riesgo en una fase temprana y acompañarlos con medidas de apoyo adecuadas a lo largo de su educación superior.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
1.1	Programa para la prevención, erradicación y atención integral de la comunidad educativa de la URC en situaciones de violencia.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Realizar conferencias, cursos, talleres, coloquios y actividades dentro de la Universidad Rosario Castellanos, así como ponencias de personas especialistas en materia de prevención de la violencia, con la finalidad de promover una cultura de la paz, igualdad y equidad de género.
	2	Elaborar y difundir material informativo y didáctico encaminado a la inclusión de las poblaciones LGBTTTIQ+, así como el desarrollo y fomento de la igualdad y la equidad en la Universidad Rosario Castellanos a través de pláticas y talleres.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
1.1	<b>Programa para la prevención, erradicación y atención integral de la comunidad educativa de la URC en situaciones de violencia.</b>	
	3	Generar un registro estadístico del actuar de la Universidad Rosario Castellanos en la atención a casos de acoso, hostigamiento sexual o de alguna otra índole, mediante la prevención, atención, investigación y sanción, para una escuela libre de violencia.
	4	Promover, difundir e impulsar una cultura de denuncia a través de la disposición de la línea sin violencia, es decir, un servicio telefónico de orientación, asesoría y acompañamiento en caso de sufrir algún tipo de hostigamiento, violencia y acoso dentro de la Universidad Rosario Castellanos.
	5	Crear y fortalecer una Red de Apoyo a Mujeres dentro de la Universidad Rosario Castellanos, conformada por comunidad educativa de diversas unidades académicas, así como realizar la capacitación continua a sus integrantes con la finalidad de dar atención y erradicar la violencia dentro de la universidad.
	6	Realizar actividades dirigidas a la comunidad educativa de la Universidad Rosario Castellanos encaminadas a la orientación y prevención asociadas a los temas de adicciones, sexualidad, equidad e igualdad de género, a través de coloquios, conferencias, ferias, pláticas y talleres.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
1.2	<b>Generación de campañas informativas entre la comunidad estudiantil y público en general sobre procesos o información relevante.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>
	1	Desarrollar campañas informativas en materia de educación digital para procesos de administración escolar, así como para el uso de la ventanilla virtual y la gestión de los trámites de credencialización, seguro facultativo y becas.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
1.3	<b>Gestión del ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de posgrado para contribuir con profesionales altamente especializados que propongan soluciones a problemas prioritarios de la CDMX y del país.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Proponer la movilidad del estudiante de posgrado para cursar unidades curriculares de aprendizaje, o desarrollar actividades de investigación o complementarias en las sedes de otras instituciones nacionales o extranjeras para enriquecer su formación y las redes académicas.
	2	Dar seguimiento constante y sistemático a docentes y estudiantes de posgrado para garantizar trayectorias estudiantiles exitosas y lograr altos estándares de eficiencia terminal.
	3	Identificar, evaluar y resolver las problemáticas que dificultan el egreso oportuno de los estudiantes de posgrado para mantener un alto índice de rendimiento académico.
	4	Sistematizar y agilizar los trámites necesarios para la graduación oportuna de los estudiantes de posgrado.
	5	Diseñar estrategias eficientes para el seguimiento a estudiantes y obtención del certificado de grado en tiempo y forma.
	6	Gestionar el ingreso al Sistema Nacional de Posgrado ante el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
	7	Organizar talleres y cursos de fortalecimiento académico a estudiantes y docentes.
	8	Evaluar y retroalimentar a los docentes del posgrado para garantizar la calidad de los programas.

## EJE 2: LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La legislación universitaria debe revitalizar a la Universidad Rosario Castellanos y crear mecanismos para mantenerla vigorosa. La institucionalidad es una forma de plantear la relación entre lo individual y lo colectivo, entre la visión y el interés particular y los fines de la comunidad. En este sentido, la universidad debe conducir un proceso que logre su renovación y el fortalecimiento de sus funciones sustantivas, la academia, los marcos de acción que regulan la interacción entre pares, la confianza en los otros; las reglas de la comunicación académica, y la mejora del clima y ambiente institucional.

Este eje pone el acento en la importancia de estimular la incorporación de la comunidad universitaria en la planeación y el desarrollo del proyecto académico, así como en la determinación de las reformas jurídicas que deberán desarrollarse para fortalecer los cuerpos colegiados.

Sus propósitos fundamentales son los siguientes:

1. La legislación universitaria se sustentará y respaldará los procesos de cambio que se emprendan, con procedimientos ágiles y oportunos, con el fin de que desde su articulación interna se fortalezcan los núcleos potenciales de la transformación académica e institucional.
2. Consolidar el funcionamiento del Consejo Universitario como el máximo órgano de decisión en la tarea legislativa y de evaluación institucional.
3. Garantizar que la normatividad universitaria sustente el modelo educativo y académico, así como un modelo de organización adecuado, para que cumpla con sus fines.
4. Generar el marco normativo para que la Universidad se pueda constituir como una organización moderna caracterizada por el fortalecimiento de mecanismos de coordinación académica entre otras IES, los distintos sectores sociales, las entidades y dependencias universitarias.
5. Garantizar que la sociedad esté oportunamente informada del ejercicio del gasto universitario.
6. Revisar, integrar, y en su caso, transformar las funciones de los órganos colegiados.
7. Diseñar un marco normativo de la Universidad Rosario Castellanos, bajo la noción de que la educación superior es un bien público y social, por lo que su función central debe encaminarse a combatir la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental.

8. Rediseñar la Estructura Orgánica institucional hacia una estructura funcional propia de una universidad descentralizada.
9. Integrar y publicar el Manual Administrativo propio de la Universidad.
10. Apoyar y asesorar jurídicamente la preservación del orden y la seguridad en la Universidad.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
2.1	<b>Fortalecimiento de la cultura de la legalidad entre la comunidad de la universidad.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Actualizar y difundir la normativa relativa a los códigos de comportamiento y de ética que debe respetar la comunidad de la Universidad.
	2	Actualizar el protocolo para la prevención del hostigamiento y acoso, así como el pronunciamiento cero tolerancia contra el acoso.
	3	Analizar y brindar seguimiento a las reformas a la normativa de Educación Superior.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
2.2	<b>Atención y seguimiento de incidencias.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Crear procedimientos para la atención de incidencias al interior y exterior de las unidades académicas y subsedes en materia de violencia escolar universitaria que aplique a todos los integrantes de la institución.
	2	Generar propuestas para la actualización de las Normas de Convivencia, las cuales contemplen los diferentes tipos de incidencias que se presentan en la URC.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
2.2	Atención y seguimiento de incidencias.	
	3	Diseñar, elaborar y actualizar los formatos únicos para la atención, seguimiento y resolución de las incidencias presentadas en todas las subdirecciones de las unidades académicas y subsedes.
	4	Elaborar un directorio de contacto para reportar determinadas incidencias ante las autoridades correspondientes.
	5	Diseñar una matriz que tome en cuenta la categoría de las incidencias presentadas en las unidades académicas y subsedes y guíe el actuar de las áreas que se encuentran vinculadas en el proceso de atención y resolución.
	6	Construir una red de apoyo entre la universidad y las diferentes instancias (públicas o privadas) que promueva la colaboración y vinculación para la promoción de un espacio libre de violencia.

## **EJE 3: GOBERNANZA Y COHESIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENTES CON TRATO HUMANO**

La transformación de las estructuras universitarias conduce al diseño gradual de organizaciones horizontales y colegiadas donde hay un importante conjunto de reglas de interacción que consideran dos factores fundamentales: a) que cada actor o grupo de actores tienen intereses y valores que los diferencian, y b) que, a pesar de tal diferenciación, hay un conjunto de aspectos comunes que potencian la construcción de consensos dirigidos a un mismo rumbo. Desde esta perspectiva, la transición a nuevos esquemas de gobernabilidad es un proceso de aprendizaje colectivo y cooperativo.

La conformación de redes interorganizacionales implica un proceso de evolución estructural que conduce a la organización a crear nuevos esquemas de colaboración y cooperación que, por su naturaleza, tienden a ser mucho más complejos que otras formas de interacción y comunicación. Bajo esta óptica, un proceso de transición universitaria que modifique sustancialmente la perspectiva normativa vertical de la planeación institucional hacia una estructura horizontal en red implica iniciar un proceso en el que se reconozcan los siguientes elementos (Luna, 2003, p. 56):

- Ningún miembro tiene una autoridad absoluta y todos tienen una cierta autonomía.
- Las decisiones se toman de manera conjunta a través de comités a múltiples niveles.
- La red opera a través de decisiones, resolución de problemas, ganancias (pérdidas) o prestigios compartidos.

Esta organización horizontal no sólo contiene proyecto, sino también un programa político diseñado a partir de procesos de negociación, compromisos compartidos, tolerancia a la divergencia y respeto a intereses asociados a proyectos específicos.

Los propósitos que persigue este eje son los siguientes:

1. Generar procesos de gobernabilidad caracterizados por el fortalecimiento de los cuerpos colegiados.
2. Crear cuerpos e instancias intermedias entre el gobierno y las dependencias universitarias, como facilitadores de la labor educativa y la participación colegiada.
3. Generar sistemas de evaluación y estándares de calidad caracterizados por contar con mecanismos transparentes.

4. Desarrollar un sistema de evaluación institucional que propicie la autogestión y la rendición de cuentas, de manera permanente, y que permita el balance tanto del resultado que se obtiene como del proceso y las condiciones que lo hacen posible.
5. Generar una estructura universitaria caracterizada por organizarse a partir de estructuras flexibles, horizontales, autónomas y descentralizadas, con respuestas tanto para la formación en educación de alta inteligencia, como a las cambiantes y emergentes necesidades de la sociedad y la economía.
6. Impulsar una nueva forma de gobierno caracterizada por el liderazgo universitario, a través del cual se definirá de forma permanente y flexible el rumbo institucional, la aplicación de la estrategia y la normatividad.
7. Contar con un cuerpo directivo que favorezca el trabajo colegiado, mejore los canales de comunicación internos y externos a la universidad y dé seguimiento a los indicadores que valoren el logro de los objetivos.
8. Asegurar la más amplia participación de la comunidad académica en la toma de decisiones, la orientación del rumbo institucional y el compromiso con responsabilidades específicas y en estructuras de cooperación.
9. Integrar las funciones sustantivas, para posibilitar el desarrollo de programas académicos integrales.
10. Contar con una estructura interna que tenga las siguientes características: a) gestión descentralizada; b) desarrollo de liderazgo académico e institucional, y capacitación de los cuadros de la administración; y c) evaluación permanente de la gestión de las autoridades.
11. Crear unidades académico-administrativas autónomas, departamentalizadas que favorezcan la interdisciplinariedad, la investigación, su relación con la docencia, su constante interacción con el contexto social y económico nacional e internacional.
12. Promover la creación de cuerpos colegiados (consejos consultivos) donde participen representantes de la sociedad.
13. Establecer mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad y la economía.
14. Vigilar que las prioridades definidas por los cuerpos colegiados de la universidad cuenten con un sólido soporte administrativo más eficiente, que asegure una estructura de ejecución del gasto más articulada y profesional.

## Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
3.1	<b>Consolidación de la operatividad de los Órganos Colegiados de la Universidad Rosario Castellanos.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Asegurar que los procesos de integración y funcionamiento de los órganos colegiados se lleven a cabo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la normativa universitaria.
	2	Capacitar a los integrantes de los órganos colegiados para que realicen sus funciones en forma responsable, institucional y actualizada, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
	3	Implementar mecanismos de comunicación y transparencia eficientes para mejorar el vínculo entre las áreas académico-administrativas y la comunidad universitaria.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
3.2	<b>Seguimiento y evaluación permanente del quehacer institucional para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Establecer un micrositio de Planeación y Evaluación para la integración de informes tanto internos y externos de la universidad, con la finalidad de simplificar procesos administrativos y eficientizar los resultados institucionales.
	2	Ampliar y fortalecer la matriz de indicadores, así como sistematizar los procesos e instrumentos para el seguimiento y la presentación de resultados de los mismos.
	3	Consolidar, simplificar y sistematizar los procesos, procedimientos e instrumentos para la integración de los planes e informes a cargo del área.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
3.2	Seguimiento y evaluación permanente del quehacer institucional para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.	
	4	Desarrollar un sistema integral unificado que reúna la información estadística generada por el quehacer institucional y facilite el acceso a los datos.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
3.3	Implementación del programa Sendero Seguro en los espacios de la Universidad Rosario Castellanos.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad y las posibles causas de riesgo que cada unidad académica y subsede tiene, evaluando su problemática particular, así como las medidas específicas de seguridad que requiere cada una de ellas.
	2	Gestionar las acciones necesarias para que cada unidad académica y subsede cuente con las medidas de apoyo para que alcancen los objetivos del Programa Sendero Seguro.
	3	Difundir en la comunidad educativa las acciones que se llevan a cabo en materia de Sendero Seguro.
	4	Colaborar con las áreas de gobierno implicadas en el programa Sendero Seguro para el cumplimiento de sus objetivos.
	5	Capacitar al personal administrativo de las unidades académicas y subsedes en temas de seguridad, a través de talleres, cursos o pláticas impartidas por las áreas implicadas en el Programa Sendero Seguro.
	6	Gestionar reuniones con las instituciones educativas aledañas para tratar problemáticas en conjunto, garantizando así la seguridad de las comunidades estudiantiles.

## EJE 4: FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Este eje tiene el objetivo de formar integralmente seres humanos en un modelo educativo innovador, inclusivo, con equidad, que les permita desarrollar un pensamiento crítico, ético y reflexivo, basado en el diálogo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el fomento de valores, la igualdad de género, la cultura de paz y la sustentabilidad a fin de que se integren a una sociedad en constante evolución con responsabilidad social y resiliencia.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
4.1	Fortalecimiento del Modelo educativo de la Universidad Rosario Castellanos.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Implementar acciones para el diseño, desarrollo, instrumentación y evaluación de planes y programas de licenciatura y posgrado en la multimodalidad.
	2	Desarrollar acciones para asegurar la transferencia del modelo educativo y todos sus componentes.
	3	Establecer los mecanismos que promuevan la formación integral de la comunidad estudiantil.
4	Fortalecer la administración escolar a través de la capacitación e implementación de un sistema robusto que responda a las necesidades de la comunidad universitaria, al modelo educativo y a la multimodalidad.	

## EJE 5: INFRAESTRUCTURA

Este eje pretende orientar recursos y esfuerzos compartidos para mejorar sustancialmente las instalaciones, fortalecer la infraestructura de la institución y construir nuevos edificios cuyo diseño responda a las características de una institución moderna, con sistemas inteligentes, ahorro de energía eléctrica, eliminación de desechos y otras medidas ecológicas, que contemple servicios y accesos para personas con discapacidad.

Este Eje coadyuvará al mejoramiento de los procesos de aprendizaje e investigación y facilitará el desarrollo de redes del conocimiento con nuevas tecnologías, la adquisición de acervos y la formación de personal especializado, entre otros.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Mejorar la infraestructura: deben ser una prioridad de inversión los laboratorios (efectivamente disponibles para todos los académicos), los equipos de cómputo avanzado, biblioteca (con amplia disponibilidad de libros y revistas actualizados, tanto impresos como electrónicos).
2. Generar esquemas dinámicos de financiamientos cruzados provenientes, de las actividades de extensión, de excedentes y rendimientos financieros y de la racionalización de la administración.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.1	Puesta en marcha de la Biblioteca física de la Universidad Rosario Castellanos.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Verificar con la Subsecretaría de Educación de la Ciudad de México, los requisitos necesarios para la instalación y puesta en marcha de un espacio destinado para la instalación de una biblioteca de naturaleza pública operada y administrada por la Universidad Rosario Castellanos.
	2	Elaborar estudios de mercado con la finalidad de obtener precios de referencia para los procedimientos de adquisiciones, en busca de obtener las mejores condiciones de calidad y precio para la compra de bienes

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.1	<b>Puesta en marcha de la Biblioteca física de la Universidad Rosario Castellanos.</b>	
		muebles que permitan una operación bibliotecaria eficiente y vanguardista.
	3	Establecer el sistema de localización y registro de material bibliográfico, que permita a los usuarios un acceso rápido y expedito al material de consulta, fortaleciendo así el conocimiento y el pensamiento crítico de los educandos.
	4	"Validar con la Secretaría de Cultura Federal, cuáles son los requisitos para el otorgamiento de apoyos, con la finalidad de robustecer las instalaciones de la biblioteca, tanto de material bibliográfico actualizado como de material hemerográfico, brindando mayores herramientas de investigación a la comunidad estudiantil.
	5	Realizar mantenimiento a la biblioteca física de la Universidad.
	6	Desarrollar actualizaciones y complementos para el sistema informático según las necesidades de la Biblioteca.
	7	Realizar la proyección programático presupuestal para la erogación de recursos en materia de servicios.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.2	<b>Construcción y equipamiento de la nueva Unidad Académica del "Casco de Santo Tomás" en la alcaldía Miguel Hidalgo.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>
	1	Obtener el visto bueno al proyecto de la Unidad Académica del "Casco de Santo Tomás" de la Universidad Rosario Castellanos.
	2	Supervisar las labores de construcción que serán realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.2	<b>Construcción y equipamiento de la nueva Unidad Académica del "Casco de Santo Tomás" en la alcaldía Miguel Hidalgo.</b>	
	3	Equipar las instalaciones de la nueva Unidad Académica del "Casco de Santo Tomás" para que pueda iniciar operaciones y recibir a la población estudiantil.
	4	Realizar las gestiones necesarias a fin de dar formalidad a los instrumentos legales que den soporte al alta y/o cambio de contratos de servicios tales como energía eléctrica y agua potable.
	5	Llevar a cabo el mantenimiento y adecuaciones del Plantel según las necesidades
	6	Realizar la proyección programático presupuestal para la erogación de recursos en materia de servicios.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.3	<b>Gestión de espacios para el desarrollo de eventos académicos y de integración universitaria.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>
	1	Diseñar instrumentos (protocolos, diagramas de flujo, formatos y reglamentos) que permitan la correcta gestión de la disponibilidad y apartado de los espacios en las unidades académicas y subsedes para la realización de eventos.
	2	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de espacios para los eventos académicos y de integración universitaria.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.4	<b>Gestión y supervisión de la Infraestructura Física y Académica.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.4	<b>Gestión y supervisión de la Infraestructura Física y Académica.</b>	
	1	Elaborar diagnósticos de los espacios y las condiciones en las que se encuentra cada unidad académica y subsede, considerando la infraestructura de los inmuebles e instalaciones en general, así como los recursos materiales disponibles.
	2	Gestionar el equipamiento de las unidades académicas y subse-des con respecto a laboratorios de cómputo, ciencias y consultorios, además del mobiliario para los espacios de enseñanza y deportivos.
	3	Atender y dar seguimiento a las solicitudes relacionadas con la ampliación y creación de las nuevas unidades académicas de la URC.
	4	Planificar con las áreas académicas la asignación de la malla horaria, de acuerdo con las necesidades de la oferta educativa y convocatorias.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.5	<b>Operación de los Laboratorios de la Universidad Rosario Castellanos y gestión de las prácticas escolares dentro de los mismos.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>
	1	Gestionar actividades colegiadas en conjunto con jefes de carrera, estudiantes, docentes y entidades involucradas para definir el desarrollo de proyectos de investigación y prácticas dentro del laboratorio.
	2	Brindar seguimiento al equipamiento, mantenimiento y mobiliario de las unidades académicas y subse-des con respecto a sus laboratorios.
	3	Gestionar reuniones calendarizadas con los responsables de cada laboratorio para brindarles capacitación, ver incidencias, darles recomendaciones y sugerencias, entre otros.

	4	Buscar que los laboratorios de la Universidad Rosario Castellanos cumplan con los requisitos administrativos y técnicos establecidos para su certificación.
--	---	---

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
5.6	<b>Promoción y difusión de la cultura de Protección Civil.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Solicitar capacitación en materia de Protección Civil dirigida a los integrantes de la comunidad educativa de la URC.
	2	Promover la participación de la comunidad educativa de la URC en la realización de simulacros conforme al Plan de Acción en Materia de Protección Civil.
	3	Difundir información correspondiente al Plan de Acción en Materia de Protección Civil de la Universidad Rosario Castellanos.

## EJE 6: PERFIL DEL ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Este eje se propone reafirmar el compromiso y los valores del personal académico respecto a la libertad de cátedra, la libertad para opinar críticamente acerca del rumbo de la universidad y de los problemas de la Ciudad de México en un marco de libertad y respeto a la divergencia, pero al mismo tiempo, responder de manera coherente a las transformaciones propuestas en el nuevo Modelo Educativo, que a) enfatiza un contexto de formación más universal, el desarrollo de competencias, la flexibilidad y la movilidad académica; b) revalore la docencia, como la columna vertebral de la formación profesional; c) incorpore mecanismos de gestión de calidad, d) transforme la concepción de la academia con miras a la consolidación de una comunidad docente más integrada y orientada a la generación de conocimiento y, e) imprima un gran dinamismo a la investigación y al posgrado.

En este marco, la formación permanente del personal académico, deberá contemplar, por lo menos, la formación y actualización respecto a las tendencias de la educación superior; el conocimiento respecto a los nuevos paradigmas de la pedagogía, la didáctica, el currículum y la praxis del docente-investigador; el conocimiento respecto a la innovación educativa, a la gestión de sistemas, a la organización administrativa, la planeación, la evaluación y la autoevaluación; y el conocimiento respecto a las tecnologías digitales y uso educativo para promover el aprendizaje, la docencia y la investigación.

Sus propósitos específicos son los siguientes:

1. Consolidar el fortalecimiento de la planta académica: formación, tiempo de dedicación, y condiciones de trabajo.
2. Alcanzar la proporción idónea de profesores de tiempo completo de acuerdo con el tipo de programa académico que ofrecen.
3. Profesionalizar la labor docente.
4. Generar las competencias académicas en los docentes para que dominen y generen procesos de innovación en todo tipo de ambientes de aprendizaje.
5. Generar las competencias académicas en los docentes para que sean gestores de diversos recursos, organicen a la población para aumentar las capacidades sociales, manejen tecnologías digitales y asuman la formación docente como un proceso permanente.
6. Diseñar esquemas de evaluación del trabajo académico coherentes con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad.

7. Contar con una planta de docentes con una amplia movilidad en sus labores de investigación, docencia y extensión.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
6.1	<b>Definición y diseño de los criterios e instrumentos para la aplicación de la evaluación docente de acuerdo con las actividades de académico-docentes con relación a las modalidades de la URC.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Actualizar los criterios e instrumentos con los que serán evaluados los docentes.
	2	Proponer semestralmente el calendario para la aplicación de la evaluación docente.
	3	Generar listado de prelación cada semestre de acuerdo con el análisis de los resultados de la evaluación para la preasignación de carga horaria.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
6.2	<b>Provisión de servicios de educación continua, profesionalización y superación docente a la comunidad universitaria de la URC, así como a los agentes sociales que lo requieran.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Ofrecer servicios de educación continua que permitan a los agentes sociales y comunidad educativa de la URC la actualización, profesionalización y especialización de conocimientos, académicos, profesionales y de pertinencia social.
	2	Diseñar, establecer e impartir cursos con valor curricular de actualización, profesionalización y especialización de conocimientos, académicos, profesionales y de pertinencia social.
	3	Dar seguimiento y actualización a los programas formativos de Educación Continua.

## EJE 7: MODELO EDUCATIVO

Este eje comprende el currículo, las características del perfil del académico (docente e investigador), las actividades extracurriculares, los múltiples ambientes de aprendizaje, el entorno espacial y las modalidades educativas alternativas. Las trayectorias académicas de los estudiantes a través de un programa curricular; la calidad del espacio físico, el entorno en que se desarrolla el proceso educativo, los medios educativos, los recursos informáticos; es decir el conjunto de condiciones que potencian las prácticas, transmiten valores, promueven identidad y proveen una formación universitaria del nivel más alto de calidad.

Sus propósitos son:

1. Consolidar el Modelo Educativo de Hibridualidad que responda a cuatro principios clave: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a emprender y aprender a convivir.
2. Generar estructuras curriculares que articulen múltiples ambientes de aprendizaje, (formal, informal, abierta, a distancia, en redes, etcétera) en los que interactúen actividades presenciales con tecnologías innovadoras.
3. Basar el Modelo Educativo en el paradigma del aprendizaje: abierto, flexible y para toda la vida.
4. Articular los dos niveles de formación que componen la Universidad: licenciatura y posgrado.
5. Orientar la formación profesional a la apropiación de capacidades, habilidades y competencias múltiples.
6. Incorporar a los procesos de evaluación institucional la noción de calidad por el valor social de los conocimientos, y por el desarrollo de la capacidad para aprender a aprender.
7. Desarrollar entre los docentes, la comunidad y autoridades un enfoque de evaluación que pueda servir para promover en los estudiantes la capacidad para aprender y evaluar su propio progreso.
8. Orientar la formación profesional hacia el desarrollo de competencias académico-profesionales que propicien el uso crítico del conocimiento en la solución de problemas; la comprensión e intervención interdisciplinaria de problemas complejos; y el diseño de escenarios de participación profesional alternativos.

9. Articular el ámbito escolar con ambientes laborales con el fin de promover un proceso donde se aprende trabajando y se trabaja aprendiendo.
10. Favorecer el desarrollo de posgrados.
11. Promover que la función de evaluación en todos los niveles sea la auto-regulación de los procesos de aprendizaje individual, social e institucional y se oriente al mejoramiento de la calidad.
12. Articular y reorganizar las áreas de conocimiento, funciones y actividades, hacia la multidisciplinaria, la interdisciplina y la transdisciplina.
13. Fortalecer los programas institucionales, nacionales e internacionales de becas destinados a apoyar a estudiantes de bajos recursos y a estimular la movilidad de estudiantes.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
7.1	<b>Definición y puesta en marcha del Sistema Universitario Multimodal.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Promover y asegurar con una visión de planeación prospectiva la armonización de acciones, iniciativas y prácticas educativas, que basadas en lo híbrido y dual, propicien escenarios educativos multimodales.
	2	Realizar proyectos de inteligencia estratégica para impulsar el desarrollo de la Institución y de ambientes personalizables de aprendizaje y de docencia.
	3	Proponer y establecer la normativa que coadyuve al aseguramiento de acciones educativas multimodales con calidad.
	4	Proponer políticas de innovación educativa que coadyuven al fortalecimiento de los escenarios y prácticas educativas multimodales.
	5	Propiciar prácticas educativas de la universidad como un sistema complejo abierto, que incentiven la consolidación del modelo educativo institucional.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
7.1	<b>Definición y puesta en marcha del Sistema Universitario Multimodal.</b>	
	6	Promover el uso e integración de las tecnologías digitales que fortalezcan el quehacer universitario y la cultura digital.
	7	Establecer metodologías educativas y líneas de investigación para el desarrollo de la educación híbrida y dual en sistemas y ambientes multimodales.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
7.2	<b>Innovación educativa-pedagógica para el fortalecimiento curricular, extracurricular y diseño de entornos educativos para escenarios híbridos en el contexto del modelo educativo institucional.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Implementar el diseño didáctico - comunicacional de contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación del aprendizaje de los programas de estudios de las licenciaturas a distancia - híbrida.
	2	Promover la oferta educativa, de recuperación y éxito académico de los estudiantes de las licenciaturas a distancia - híbrida.
	3	Consolidar el programa de evaluación para el desempeño docente de las licenciaturas a distancia - híbrida.
	4	Apuntalar la incorporación de estudiantes de las licenciaturas a distancia - híbrida a los programas de servicio social.
	5	Diseñar y gestionar programas educativos para la formación y actualización permanente de estudiantes, egresados y público en general.
	6	Crear recursos multimodales con enfoque pedagógico - comunicacional para la concreción del modelo educativo de la URC.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
7.3	<b>Evaluación de los planes y programas de estudio de nivel licenciatura acorde a los principios del modelo educativo de la URC.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Proponer y aplicar instrumentos para la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de nivel licenciatura.
	2	Presentar informes periódicos referentes a la evaluación de los planes y programas de estudio de nivel licenciatura para la toma de decisiones.
	3	Supervisar la implementación de los planes y programas de estudio vigentes de nivel licenciatura, asegurando que las estrategias didácticas y de evaluación atiendan los principios del modelo educativo y de la modalidad educativa.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
7.4	<b>Emisión de dictámenes de revalidación y equivalencia de estudios acorde a las normas y lineamientos vigentes de la URC.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Proponer los procedimientos y calendarios para la atención de las solicitudes de estudiantes de nuevo ingreso referentes a validaciones, equivalencias y revalidaciones de estudios del nivel licenciatura.
	2	Implementar los procedimientos de validaciones, equivalencias y revalidaciones de estudio conforme a las normas y lineamientos vigentes de la Universidad para atender las solicitudes por parte de los estudiantes de nuevo ingreso.

## EJE 8: DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Este eje pone el énfasis en la necesidad de reorientar el crecimiento de la universidad, de tal manera que la matrícula y las opciones de estudio no sigan concentrándose en las carreras más tradicionales, sino que se avance en la creación de perspectivas académicas y laborales más viables que tengan un impacto directo en el crecimiento y el bienestar social.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Consolidar las carreras flexibles, interdisciplinarias, polivalentes y pertinentes.
2. Ampliar la cobertura mediante el uso de modalidades flexibles de enseñanza, la integración de programas, y el uso compartido de recursos.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
8.1	<b>Diseño y producción de recursos multimodales de vanguardia y acordes al deber ser del modelo educativo de la universidad.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Crear recursos multimodales para las aulas de las licenciaturas a distancia - híbrida basados en las directrices del modelo educativo institucional.
	2	Diseñar estrategias para la promoción de la oferta educativa de las Licenciaturas a distancia - híbrida.
	3	Crear materiales educativos y recursos didácticos para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de la oferta educativa institucional.
	4	Documentar y difundir los lineamientos u orientaciones relativas al diseño de recursos educativos multimodales.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
8.2	<b>Diseño y actualización de los planes y programas de estudio de posgrado conforme al análisis de su pertinencia y la posibilidad de ser compartidos con otras instituciones para que la oferta educativa responda a las necesidades locales, nacionales y regionales.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Planificar y dar seguimiento a la realización del diseño instruccional de las Unidades Curriculares Académicas (UCA's) para garantizar la calidad de los programas.
	2	Planificar y dar seguimiento a la evaluación y actualización de los planes de posgrado para garantizar su pertinencia.
	3	Planificar y dar seguimiento al registro de programas de nueva creación para dar validez a los estudios de posgrado.
	4	Dar seguimiento a la implementación de programas de nueva creación para garantizar la calidad de los estudios de posgrado.

## **EJE 9: INVESTIGACIÓN VINCULADA CON LA DOCENCIA Y EL DESARROLLO CURRICULAR**

Este Eje tiene el propósito de elevar la calidad de la docencia que ofrecen los programas educativos, articulándolos a proyectos de investigación y diseñando experiencias de aprendizaje donde se plantee su aplicabilidad en problemas sociales o en el desarrollo disciplinario. Se busca con ello alcanzar una síntesis entre el acelerado avance de la ciencia y las necesidades de formación profesional.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Organizar la formación universitaria considerando a la investigación como el eje sobre el cual se organicen los niveles de formación y especialización.
2. Enmarcar las líneas de investigación prioritarias y estratégicas dentro de la oferta curricular.
3. Generar un programa específico de formación de investigadores jóvenes en campos relevantes y con significación social.
4. Desarrollar una propuesta integral del posgrado, con el objetivo de que la universidad se convierta en una institución del más alto nivel, y punto de referencia en especializaciones, maestrías y, sobre todo, doctorados.
5. Fortalecer el desarrollo y/o creación de unidades de investigación para la formación integral de docentes e investigadores.
6. Desarrollar en los académicos, independientemente de su nombramiento, las competencias medulares para el ejercicio de la investigación (pensamiento crítico, razonamiento hipotético-deductivo, habilidades cooperativas, solución de problemas, gestión de proyectos, procesamiento de información, lectura y escritura).
7. Consolidar la integración entre la investigación y la docencia de pregrado y posgrado. Los programas y proyectos tendrán la función de profundizar en los distintos campos de conocimiento, especialmente en la segunda fase del pregrado y en posgrado.
8. Diseñar estructuras curriculares que incorporen actividades de investigación como experiencias de aprendizaje.
9. Incorporar a estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación institucionales.

## Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
9.1	<b>Seguimiento y fortalecimiento del desempeño docente en atención a las necesidades del modelo educativo.</b>	
	<b>No.</b>	
	<b>Actividades Específicas</b>	
	1	Actualizar el registro histórico de evaluaciones docentes para el seguimiento y fortalecimiento de la trayectoria docente.
	2	Programar e implementar las Jornadas Académico-Docentes semestrales para fortalecer la labor del personal docente.
	3	Diseñar los procesos e instrumentos de evaluación para el ingreso de nuevo personal docente.
4	Consolidar los proyectos de investigación formativa del 30% de docentes de tiempo completo.	

## EJE 10: INVESTIGACIÓN ENFOCADA A LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS

La universidad debe ser evaluada por la contribución que realiza en la producción y transferencia de nuevos conocimientos, desde la perspectiva del valor social de los mismos, y no desde los que lleva a cabo para el beneficio del bien privado. Sobre todo, debe ser valorada por la contribución que realiza para generar soluciones hacia los problemas del crecimiento, del bienestar y el desarrollo de las grandes mayorías de la población, sobre todo de las más pobres.

La universidad debe ser, también, evaluada por su contribución a la ampliación y fortalecimiento de las fronteras del conocimiento, sobre todo por el crecimiento y desarrollo de su infraestructura, procesos y personal académico dedicado a la investigación científica.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Impulsar la gestión especializada de la investigación, cuyos objetivos sean proveer los servicios requeridos por los proyectos, explorar oportunidades, asesorar la gestión de recursos y a facilitar la ejecución presupuestal y material de los proyectos.
2. Establecer líneas prioritarias de investigación y desarrollo científico-tecnológico, de carácter innovador e interdisciplinario. Esto implica la determinación de un conjunto de proyectos de investigación considerados de primer orden, sin que ello vaya en demérito del resto de la investigación que se realiza, individual o colectivamente.
3. Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y sociales prioritarios.
4. Contextualizar la investigación científico-tecnológica que se realice en la universidad, asegurándose de su pertinencia social y relevancia científica.
5. Definir el carácter, y orientación de la investigación y desarrollo tecnológico que debe realizarse.
6. Promover el desarrollo de investigación de amplio impacto en el contexto internacional nacional y regional.
7. Elevar la productividad científica.
8. Estimular la construcción o adhesión a redes de investigación.
9. Generar ajustes a la carrera docente en un marco adecuado de gestión administrativa y financiera de los proyectos; así como políticas de investigación y financiación que estimulen la culminación exitosa de los proyectos de investigación y la consolidación de grupos.

## Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)														
10.1	<p><b>Puesta en marcha del Centro de Investigación y Posgrado en Ciencias, Humanidades y Tecnología, para generar proyectos de investigación interrelacionados enfocados a resolver problemas prioritarios de la Ciudad de México y la sociedad en general.</b></p>														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="311 478 472 527">No.</th> <th data-bbox="472 478 1386 527">Actividades Específicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="311 527 472 743">1</td> <td data-bbox="472 527 1386 743">Fortalecer la investigación, el intercambio, la innovación y la cooperación académica con instancias públicas y privadas, a través de acciones de extensión y difusión para generar redes de conocimiento en torno a los problemas prioritarios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 743 472 909">2</td> <td data-bbox="472 743 1386 909">Identificar, evaluar y resolver las problemáticas que dificultan la investigación para generar estrategias y alternativas que las solventen.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 909 472 1075">3</td> <td data-bbox="472 909 1386 1075">Coordinar el diseño y consolidar el programa de formación de investigadores para que la universidad cumpla con una de sus funciones sustantivas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1075 472 1287">4</td> <td data-bbox="472 1075 1386 1287">Proponer convenios para realizar investigaciones conjuntas, resolutivas y de vanguardia para coadyuvar a mejorar la productividad y contribuir en la solución de problemas de la Ciudad de México y otras entidades federales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1287 472 1499">5</td> <td data-bbox="472 1287 1386 1499">Poner en marcha el primer módulo del Sistema de Investigación del Posgrado, con la finalidad de contar con una herramienta que facilite las actividades relacionadas con la investigación dentro de la universidad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="311 1499 472 1663">6</td> <td data-bbox="472 1499 1386 1663">Fortalecer la investigación dentro de la universidad con el registro de proyectos de investigación generados por los docentes-investigadores adscritos.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Actividades Específicas	1	Fortalecer la investigación, el intercambio, la innovación y la cooperación académica con instancias públicas y privadas, a través de acciones de extensión y difusión para generar redes de conocimiento en torno a los problemas prioritarios.	2	Identificar, evaluar y resolver las problemáticas que dificultan la investigación para generar estrategias y alternativas que las solventen.	3	Coordinar el diseño y consolidar el programa de formación de investigadores para que la universidad cumpla con una de sus funciones sustantivas.	4	Proponer convenios para realizar investigaciones conjuntas, resolutivas y de vanguardia para coadyuvar a mejorar la productividad y contribuir en la solución de problemas de la Ciudad de México y otras entidades federales.	5	Poner en marcha el primer módulo del Sistema de Investigación del Posgrado, con la finalidad de contar con una herramienta que facilite las actividades relacionadas con la investigación dentro de la universidad.	6	Fortalecer la investigación dentro de la universidad con el registro de proyectos de investigación generados por los docentes-investigadores adscritos.
No.	Actividades Específicas														
1	Fortalecer la investigación, el intercambio, la innovación y la cooperación académica con instancias públicas y privadas, a través de acciones de extensión y difusión para generar redes de conocimiento en torno a los problemas prioritarios.														
2	Identificar, evaluar y resolver las problemáticas que dificultan la investigación para generar estrategias y alternativas que las solventen.														
3	Coordinar el diseño y consolidar el programa de formación de investigadores para que la universidad cumpla con una de sus funciones sustantivas.														
4	Proponer convenios para realizar investigaciones conjuntas, resolutivas y de vanguardia para coadyuvar a mejorar la productividad y contribuir en la solución de problemas de la Ciudad de México y otras entidades federales.														
5	Poner en marcha el primer módulo del Sistema de Investigación del Posgrado, con la finalidad de contar con una herramienta que facilite las actividades relacionadas con la investigación dentro de la universidad.														
6	Fortalecer la investigación dentro de la universidad con el registro de proyectos de investigación generados por los docentes-investigadores adscritos.														

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
10.2	Generación de proyectos con características de vinculación, divulgación y difusión del conocimiento.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Realizar los trámites correspondientes para crear una revista académica del Centro de Investigación.
	2	Difundir entre los docentes-investigadores los espacios disponibles para que presenten sus investigaciones.
	3	Vincular a los investigadores del Centro con eventos académicos externos, como congresos, coloquios, conferencias y otros.

## EJE 11: FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO

Hay un consenso en cuanto a que la consolidación del sistema de educación superior requiere contar con un financiamiento suficiente que se destine al fortalecimiento, expansión y calidad de las universidades públicas. La búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, tanto públicas, como privadas, sin duda ha amortiguado los efectos del estancamiento en el incremento del PIB destinado a educación y si bien permite que la universidad contribuya con un financiamiento, ello no puede representar un pretexto para que el Estado evada su importante responsabilidad social de financiar con suficiencia y equidad la educación superior.

Este eje también compromete a la Universidad a generar mecanismos complementarios que apoyen la innovación académica. Sin embargo, es preciso mencionar, que la efectividad de estos mecanismos depende de cuatro variables: la posibilidad real de la universidad para generar recursos propios (proyectos académicos, infraestructura, programas de vinculación, cuadros altamente calificados), el modelo de vinculación que se elija; la tradición de vinculación con el sector productivo y la capacidad económica de los distintos sectores.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Generar un esquema de financiamiento de la Universidad que tenga como objetivo incrementar sus recursos (propios y extraordinarios), mejorar su asignación, optimizar su uso y transparentar su aplicación y resultados.
2. Orientar el financiamiento extraordinario hacia el mejoramiento de la calidad académica de la docencia, el estímulo a la investigación y la innovación institucional.
3. Favorecer la cultura de rendición de cuentas, ya que la gestión y destino de los recursos de la universidad deberán ser del dominio público.
4. Contar con mecanismos transparentes de gestión, administración y aplicación de los recursos financieros de la universidad, alcanzando el más alto grado de eficiencia y evitando procedimientos burocráticos y de instrumentación costosos.
5. Proponer mecanismos y esquemas eficientes, continuos y desburocratizados en la entrega de informes y resultados que rindan cuentas del financiamiento otorgado.
6. Generar mecanismos de regulación, coordinación y cooperación eficientes; lo que implica el desarrollo de procesos flexibles de gestión académica, administrativa y financiera.

7. Distribuir el financiamiento recibido y generado de acuerdo con un Programa Estratégico de Desarrollo, cuyas metas se encuentren claramente definidas a corto, mediano y largo plazo y con criterios estrictamente académicos.
8. Continuar con el reordenamiento administrativo, eliminando gastos que no contribuyen a la consolidación de la universidad.
9. Generar una gestión racional en el uso de recursos: planeación, programación y presupuestación.
10. Fortalecer la cultura orientada al uso óptimo de recursos asignados.
11. Generar en los funcionarios la capacidad para la obtención de fondos extraordinarios (públicos, privados, nacionales e internacionales), incrementando la captación de recursos propios.
12. Generar redes cooperantes intra e interinstitucionales que propicien compartir recursos y reducir las brechas de desarrollo entre universidades públicas.
13. Generar recursos extraordinarios para mejorar las condiciones de trabajo y salariales de los académicos.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
11.1	<b>Diseño y promoción de una oferta de productos y servicios para la obtención de ingresos y recursos extraordinarios.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Diseñar, implementar e impartir cursos para la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras, desde un modelo pedagógico innovador con valor curricular, para la obtención de recursos extraordinarios.
	2	Ofrecer servicios de asesoría y producción de productos comunicativos a entes sociales e instituciones con los que se tenga vinculación, para la obtención de recursos extraordinarios.
	3	Desarrollar proyectos de vinculación interinstitucional y social, así como de asesoría técnica y científica a agentes sociales y sectores productivos, para la obtención de recursos extraordinarios.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
11.1	<b>Diseño y promoción de una oferta de productos y servicios para la obtención de ingresos y recursos extraordinarios.</b>	
	4	Ofrecer servicios de acreditación y capacitación en estándares de competencias laborales y académicas, para la obtención de recursos extraordinarios.
	5	Impartir, diseñar y ofrecer cursos de actualización, profesionalización y especialización de conocimientos, académicos, profesionales y de pertinencia social con valor curricular, para la obtención de recursos extraordinarios.

## EJE 12: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN

La Universidad Rosario Castellanos incorpora como una parte sustantiva de su misión avanzar en doble vía: fortaleciendo, por una parte, la identidad cultural a través de las letras, la poesía, el arte, las manifestaciones artísticas de todo tipo, el vínculo con sus comunidades originales, la riqueza de su pasado, su obra arquitectónica, escultórica y pictórica. Por otro lado, insertando críticamente a la universidad en el desarrollo económico y social de la región, con el objetivo primordial de reducir las brechas cognitivas, tecnológicas y culturales.

A través de este programa, la Universidad pondrá a la altura de los tiempos una política cultural que responda a todas las expectativas de la comunidad para acceder a lo más importante de la cultura del país y del mundo, promoverá la libre expresión de la comunidad en sus manifestaciones culturales y propiciará que la institución se convierta en uno de los centros de la cultura universal.

Por otro lado, la función de extensión se constituirá como un mecanismo bilateral de beneficio mutuo para impulsar una relación más profunda y productiva con la sociedad y retroalimentar, a su vez, el contenido de sus funciones sustantivas. Bajo esta perspectiva la Extensión Universitaria puede potencialmente reducir las brechas cognitivas, tecnológicas y de acceso al conocimiento, abrir espacios para la innovación y generación del conocimiento y atender los problemas derivados de la constante transformación del entorno.

Sus propósitos son:

1. Disminuir las brechas cognitivas, tecnológicas y culturales.
2. Favorecer la participación social en la orientación de los objetivos institucionales.
3. Apoyar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable y que contrarresten la inequidad, la exclusión social y la pobreza en la entidad, la región y el país.
4. Fortalecer la convivencia multicultural respetuosa con los pueblos indígenas.
5. Fomentar una cultura ambiental y el desarrollo humano sustentable.
6. Apoyar la creación y/o ampliación institucional en diversas regiones garantizando su calidad y pertinencia.
7. Apoyar procesos de investigación dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, de acuerdo con las prioridades institucionales, regionales y locales.
8. Orientar el Servicio Social hacia los problemas más urgentes de la Ciudad de México.

9. Generar programas innovadores que promuevan en población abierta el desarrollo de competencias para todos y para toda la vida.
10. Vincular el mundo académico con el mundo del trabajo.
11. Integrar los procesos de Extensión Universitaria en el proceso de Planeación Institucional Integral.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.1	Estrategias de apoyo para la resolución de problemáticas que se presentan en el (CoLoDeSo-SC-MAC).	
	No.	Actividades Específicas
	1	Realizar reuniones de trabajo con los núcleos agrarios y comunidades de la alcaldía La Magdalena Contreras.
	2	Fortalecer las capacidades de los núcleos agrarios, por medio del diseño de cursos de capacitación en las áreas de Turismo.
	3	Establecer sitios permanentes de muestreo forestal que se inventarién cada año, por medio de registros y reportes.
	4	Analizar la eficiencia de los procesos judiciales de recuperación que presenten los núcleos agrarios.
	5	Apoyar la gestión de las propuestas de “muros verdes” con las que se cuenta en el territorio de la alcaldía La Magdalena Contreras.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.2	Elaboración e implementación de acciones correspondientes a los ejes de cultura de salud y cultura del deporte.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Ejecutar sesiones de atención psicológica grupales para la comunidad de la Universidad Rosario Castellanos, con la finalidad de restablecer el equilibrio emocional.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.2	<b>Elaboración e implementación de acciones correspondientes a los ejes de cultura de salud y cultura del deporte.</b>	
	2	Diseñar talleres que aborden determinados temas relacionados con la salud emocional, por medio de herramientas de contención que mejoren el equilibrio personal.
	3	Elaborar cápsulas informativas con la finalidad de difundir propuestas motivadoras, que generen hábitos sólidos sobre la promoción de la salud.
	4	Aplicar la Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST) del Programa de Prevención y Adicciones y el Programa de atención del consumo de sustancias psicoactivas del Gobierno de la Ciudad en SECTEI y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA).
	5	Ejecutar programas de entrenamiento y prácticas deportivas para la mejora de la salud de la comunidad de la Universidad Rosario Castellanos.
	6	Ejecutar eventos deportivos y talleres informativos con la finalidad de seguir fomentando la cultura del deporte en la comunidad de la universidad.
	7	Implementar Ferias de Salud en las unidades académicas, enfocadas en temas de salud que son importantes para su población estudiantil, contribuyendo no sólo desde el aspecto académico, sino también enriqueciendo las opciones para el desarrollo personal y social de todos sus miembros.
	8	Impulsar el Programa Salud Joven_2023_SECTEI-ProjectHOPE-URC (health opportunities for people everywhere); con la finalidad de extender las redes de apoyo y comunicación entre iguales, es decir, de alumno a alumno.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.2	<b>Elaboración e implementación de acciones correspondientes a los ejes de cultura de salud y cultura del deporte.</b>	
	9	Implementar el Programa Salud en tu vida (Clubes de Vida saludable), con el objetivo de prevenir enfermedades o complicaciones a causa de diabetes, obesidad, hipertensión, a través de la adquisición de habilidades que permitan llevar a cabo una correcta alimentación, aumento en la actividad física y cuidado de la salud mental.
	10	Realizar programas de entrenamiento dirigidos a toda la comunidad universitaria, con el objetivo de incrementar o mantener la condición física y mental.
	11	Desarrollar prácticas deportivas que contribuyan al desarrollo personal y social de los estudiantes, en los deportes base: voleibol, básquetbol, fútbol, atletismo y natación.
	12	Desarrollar y ejecutar eventos deportivos que atiendan a la población universitaria bajo los lineamientos de juegos deportivos intra universitarios.
	13	Realizar ferias deportivas en todas la unidades académicas y subsedes de la URC, con el propósito de difundir la práctica deportiva y promover una vida saludable.
	14	Crear cápsulas y talleres informativos a fin de difundir información veraz que impulse a los estudiantes al autocuidado.
	15	Crear videos de entrenamiento para su publicación en los medios de comunicación oficial de la universidad fomentando la cultura física y deporte.
	16	Crear selecciones deportivas con el objetivo de aumentar el porcentaje de participación en el proceso de selección de talentos, y como consecuencia, crear promotores de hábitos saludables dentro de la comunidad universitaria.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.2	Elaboración e implementación de acciones correspondientes a los ejes de cultura de salud y cultura del deporte.	
	17	Desarrollar entrevistas con atletas con la finalidad de crear un vínculo con los estudiantes y aportar en la mentalidad de los deportistas URC.
	18	Crear capítulos en el podcast oficial de la universidad, con la finalidad de difundir la cultura física y deporte a toda la comunidad.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.3	Provisión de servicios de profesionalización a través de la certificación de competencias laborales y académicas sobre estándares nacionales e internacionales.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Establecer vínculos de cooperación interinstitucional y social para la certificación de competencias laborales y académicas con estándares nacionales e internacionales, para la profesionalización tanto de la comunidad universitaria, como de los agentes sociales que lo requieran.
	2	Establecer estándares de competencias profesionales basados en los planes y programas de estudio de la Universidad Rosario Castellanos.
	3	Dar seguimiento al desarrollo, actualización, acreditación y capacitación de estándares de competencias laborales y académicas.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.4	Fomento de la cultura para la formación integral en todas sus expresiones en la comunidad universitaria y la sociedad en general.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Establecer lineamientos de difusión y promoción de todas las formas de la cultura y saberes a través de programas de activación y animación sociocultural, (artes, saberes, tradiciones, expresiones y formas de esparcimiento)
	2	Desarrollar jornadas de actividades presenciales y remotas en todas las unidades académicas, que tengan por objetivo la promoción de las formas de expresión de las bellas artes, tradiciones nacionales y de pueblos originarios, así como de las formas de cultura científica y de saberes.
	3	Promover la cultura de la salud, la paz, la comunidad y el bienestar colectivo a través de campañas focalizadas e instrumentadas por esquemas de difusión en sistemas de productos comunicativos
	4	Establecer vinculación con los entes de promoción de la cultura que ofrece el estado, las comunidades y los actores sociales, dando espacio a la cooperación e interacción de los miembros de la comunidad universitaria con todos los sectores sociales
	5	Establecer estrategias de participación de los actores de la comunidad universitaria con las formas de expresión de la cultura nacional de los pueblos originarios y de los barrios de la Ciudad de México.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.5	<b>Diseño e implementación de la estrategia institucional de Comunicación.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Implementar estrategias para la correcta aplicación del sistema visual de la identidad gráfica institucional de la Universidad en todos los soportes y medios de comunicación.
	2	Dar seguimiento y monitorear las redes sociales institucionales oficiales
	3	Elaborar estrategias y campañas de difusión y divulgación de información relevante para la comunidad URC y el público en general.
	4	Producir material multimedia, para el fortalecimiento de las estrategias de comunicación de los programas educativos de la Universidad.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.6	<b>Desarrollo del proyecto de extensión, difusión y programa editorial.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Elaborar la normativa para la publicación de textos académicos, de divulgación y de comunicación interna dirigida a la comunidad de la universidad en diversos soportes y formatos.
	2	Integrar un comité editorial para garantizar la calidad de las publicaciones académicas del posgrado.
	3	Implementar estrategias de divulgación y difusión para que la comunidad estudiantil del posgrado presente sus resultados de investigación.
	4	Promover la participación de los estudiantes y docentes en eventos académicos, de investigación, de divulgación internos y externos a la universidad.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.6	Desarrollo del proyecto de extensión, difusión y programa editorial.	
	5	Implementar estrategias para apoyar a los estudiantes principalmente de doctorado a cumplir con la publicación de su artículo de requisito para obtener el grado.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
12.7	Promoción y provisión de una oferta de formación en lenguas nacionales y extranjeras en la comunidad universitaria.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Establecer lineamientos para la promoción, enseñanza y aprendizaje de las lenguas nacionales en la comunidad universitaria.
	2	Establecer lineamientos para la enseñanza de lenguas extranjeras con el objetivo de complementar la formación de la comunidad educativa.
	3	Diseñar, implementar e impartir cursos con valor curricular sobre la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras, con un modelo pedagógico innovador.

## EJE 13: VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Este eje surge de la necesidad de que la Universidad pueda desempeñar su papel protagónico en el nuevo proceso de desarrollo que está construyendo, se requiere poner en marcha una muy amplia y profunda cooperación a nivel interinstitucional, a nivel local, nacional e internacional. Esta deberá ser horizontal, basada en redes y emplear de manera intensa el uso de las tecnologías digitales.

Sus propósitos son los siguientes:

1. Propiciar una amplia cooperación académica e interinstitucional a nivel nacional e internacional.
2. Fomentar y desarrollar el intercambio académico con otras universidades a fin de establecer redes de comunicación y canales de cooperación, promoción, difusión e intercambio de experiencias académicas, culturales y de conocimientos.
3. Crear un programa de cooperación horizontal que potencialice las capacidades académicas e institucionales de la Universidad para producir y transferir conocimientos científicos y tecnológicos propios, y favorecer el desarrollo de sus recursos humanos al más alto nivel.
4. Asegurar la internacionalización de la investigación y la docencia.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)						
13.1	Vinculación con entidades públicas y privadas, para el establecimiento de convenios y estrategias de cooperación interinstitucional.						
	<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Actividades Específicas</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Establecer lineamientos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de estrategias que permitan ampliar los servicios y productos de la Universidad Rosario Castellanos en la Ciudad de México.</td></tr><tr><td>2</td><td>Establecer vínculos de cooperación interinstitucional y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para proveer asesoría en proyectos científicos, sociales y de innovación social, así</td></tr></tbody></table>	No.	Actividades Específicas	1	Establecer lineamientos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de estrategias que permitan ampliar los servicios y productos de la Universidad Rosario Castellanos en la Ciudad de México.	2	Establecer vínculos de cooperación interinstitucional y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para proveer asesoría en proyectos científicos, sociales y de innovación social, así
No.	Actividades Específicas						
1	Establecer lineamientos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de estrategias que permitan ampliar los servicios y productos de la Universidad Rosario Castellanos en la Ciudad de México.						
2	Establecer vínculos de cooperación interinstitucional y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para proveer asesoría en proyectos científicos, sociales y de innovación social, así						

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
13.1	<b>Vinculación con entidades públicas y privadas, para el establecimiento de convenios y estrategias de cooperación interinstitucional.</b>	
		como de inserción de la comunidad universitaria en actividades económicas, científicas y de desarrollo social.
	3	Dar seguimiento a los proyectos de vinculación y colaboración interinstitucional y social establecidos por la comunidad educativa de la Universidad Rosario Castellanos.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
13.2	<b>Diseño, desarrollo e implementación de posgrados compartidos con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras.</b>	
	<b>No.</b>	<b>Actividades Específicas</b>
	1	Establecer convenios con instituciones de educación superior que trabajen con ejes de conocimiento similares o iguales a los de la universidad para diseñar, desarrollar e implementar posgrados compartidos.
	2	Participar en eventos académicos que permitan mostrar los avances en investigación de estudiantes e investigadores para identificar áreas de oportunidad de desarrollo conjunto interinstitucional.
	3	Identificar instituciones de educación superior nacionales e internacionales para generar movilidad estudiantil y estancias de investigación que sean antecedentes de trabajos académicos y científicos inter y multidisciplinarios, y de programas compartidos.

## EJE 14: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La transformación digital asegura que la Gestión de la Equidad se base en el uso crítico, transparente y responsable de datos. Con este proceso es posible medir los datos, el progreso de los resultados del aprendizaje y las necesidades de las comunidades estudiantil y docente en tiempo real; determinar el uso y necesidades de la infraestructura, haciendo comparaciones e identificando brechas; y diseñar políticas públicas, evaluar y medir su efectividad y cambiar las rutas de ser necesario.

La educación y la conectividad deben empoderar a los estudiantes y ayudarlos a desarrollar la autodisciplina y la responsabilidad necesarias para avanzar en su trayectoria académica, así como la resiliencia y la confianza necesarias para enfrentar los desafíos de la vida. Por ello, los Programas de Conectividad deben formularse a partir de enfoques integrales que aseguren el acceso a la infraestructura, la asequibilidad, la regulación y la disponibilidad de tecnologías digitales. Asimismo, tendrán que considerar los procesos asociados al desarrollo de habilidades digitales y al diseño de contenidos educativos abiertos que reconozcan los derechos de autor y garanticen la protección de datos de las comunidades de manera permanente.

En este marco, la inclusión y la equidad implican el desarrollo de contenidos educativos abiertos de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes que consideren el contexto local, el idioma y la comunidad circundante. Para atender las necesidades de las y los jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas y marginados, refugiados y con discapacidad, tales contenidos deben estar alojados en plataformas accesibles, en formatos adecuados para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas si es necesario.

Pero para que ello se alcance, es preciso preparar a las y los estudiantes para un mundo más rápido, más conectado e incierto, equipándolos con competencias básicas para aprender a aprender, comunicarse, colaborar, pensar creativa y críticamente, resolver problemas, apreciar la diversidad y tener conciencia ambiental.

Respecto a la comunidad académica es preciso tomar como base el dominio del contenido por parte de los docentes. Las Universidad debe incorporar el contenido recomendado por las y los docentes y estimular la capacidad para adaptar el contenido y crear el suyo. Asimismo, debe favorecer la interacción de la comunidad estudiantil con los recursos educativos abiertos y los contenidos digitales que incorporen nuevas herramientas pedagógicas y prácticas para el aprendizaje interactivo.

El Internet y la conectividad de banda ancha tienen un enorme potencial para cerrar las brechas educativas. Permiten formas innovadoras de llegar a los estudiantes, incluidos los que pertenecen a grupos minoritarios o desfavorecidos, así como a aquellos con necesidades especiales. Al aumentar el acceso a la información y los recursos educativos, Internet y la conectividad de banda ancha ayudan a equipar a las y los estudiantes con muchas de las habilidades que necesitan para insertarse críticamente en la era digital. Sin embargo, esto solo será posible si las personas realmente saben cómo aprovechar esas tecnologías y lo hacen de manera segura.

El propósito central de este eje es:

1. Construir datos de referencia para:

- Determinar dónde están las unidades académicas y sedes, y qué infraestructura necesitan.
- Desarrollar modelos financieros apropiados.
- Desarrollar modelos educativos basados en la trayectoria de aprendizaje de los estudiantes.
- Estimar los datos sobre el número de estudiantes que no asisten y detectar las causas.
- Identificar los factores que afectan los resultados del aprendizaje.
- Vincular a las unidades académicas y sedes con los centros de conectividad. Esta acción favorece a los grupos más vulnerables al detectar necesidades académicas, proveer los recursos necesarios, favorecer el acceso a la información y ofrecer nuevas oportunidades.
- Mejorar la planificación y la asignación de recursos en las instalaciones educativas.

2. Fortalecer los procesos educativos, administrativos y de gestión.

- Asesorar a estudiantes, académicos y administrativos en materia del uso cotidiano de equipos TIC.
- Administrar, gestionar y dar seguimiento a la mejora continua de las plataformas virtuales.
- Consolidar e integrar la información de la base de datos para agilizar la consulta y extracción de información en plataformas y sistemas.
- Evaluar y enriquecer los aplicativos y desarrollos tecnológicos con técnicas y metodologías acordes con el proceso de aprendizaje, administración y gestión.

- Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para la automatización y optimización de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- Incorporar modelos de madurez en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la implementación de buenas prácticas para mejorar la operación.
- Conformación del centro de fabricación de software educativo y administrativo de la URC.
- Instalación de los estudios de producción radiofónica y multimedia educativa.
- Configuración de los laboratorios 4.0 de innovación educativa y ecosistemas multimodales.

### Líneas de Acción Clave

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.1	<b>Diseño e implementación de propuestas de transformación digital para la innovación educativa en la universidad.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Establecer las bases del laboratorio de Innovación Educativa para la creación de ecosistemas de aprendizaje y del laboratorio de nuevos ambientes educativos y transformación digital.
	2	Consolidar y evaluar el Sistema Universitario de Gestión Escolar.
	3	Gestionar y fortalecer los espacios educativos virtuales de la universidad para el fortalecimiento de una cultura de la innovación crítica y de la transformación digital.
	4	Coadyuvar a la generación de investigación en materia de innovación educativa y transformación digital.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.2	<b>Digitalización de los expedientes del personal adscrito a la universidad.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Digitalizar los documentos que integran el expediente personal de los trabajadores activos y de aquellos que hubieran causado baja de la Universidad Rosario Castellanos.
	2	Digitalizar el archivo documental que integra el área de Capital Humano.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.3	<b>Puesta en marcha del Sistema de Administración de Capital Humano.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Poner en marcha el SACH, contemplando todas las nóminas con las que cuenta la universidad (personal de estructura, nómina educativa y honorarios asimilables a salarios) en el cual se obtengan reportes históricos y se garantice que la información quede resguardada en el sistema.
	2	Establecer en el sistema los manuales de procedimientos del área de Capital Humano, en el cual se visualicen los diagramas de flujo por las diversas actividades desarrolladas, adecuando los tiempos estimados para dichos procedimientos
	3	Incluir un proyecto de control de gestión que involucre todas las áreas para interactuar y establecer un criterio unificado para este proceso.
	4	Desarrollar y dar seguimiento al sistema y brindar capacitación al personal para su correcta aplicación y ejecución.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.4	Implementación de un Sistema Contable Armonizado.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Adquirir el Sistema Contable SAACG.NET, recomendado por la Secretaría de Administración y Finanzas, para conocer en tiempo real la situación financiera de la universidad, para su implementación, revisión y prueba.
	2	Realizar dos capacitaciones al personal asignado para el manejo y funcionamiento del sistema, la primera denominada "Implementación al SAACG.NET"; y la segunda "Seguimiento del sistema SAACG.NET".
	3	Registrar los movimientos financieros de la universidad en el sistema.

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.5	Automatización del registro de inventarios y almacenes de la universidad.	
	No.	Actividades Específicas
	1	Implementar un sistema informático que permita la automatización del registro tanto de entradas y salidas de bienes del almacén central, así como la actualización en tiempo real de las existencias del padrón inventarial de la Universidad Rosario Castellanos.
	2	Desarrollar un programa de capacitación al personal de almacenes e inventarios, con la intención de solventar las áreas de oportunidad que se detecten mediante la implementación de controles internos en los procedimientos.
	3	Realizar actualizaciones y complementos para el sistema informático según las necesidades de la Universidad Rosario Castellanos.
	4	Implementar inventarios anuales manualmente y confrontar contra sistema informático

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.5	<b>Automatización del registro de inventarios y almacenes de la universidad.</b>	
	5	Llevar a cabo capacitaciones de Primeros Auxilios dentro del almacén central

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.6	<b>Sistematización y mejora continua en los procedimientos de trámites y servicios escolares.</b>	
	No.	Actividades Específicas
	1	Instalar el sitio de servicios escolares en la página Oficial de la Universidad "Rosario Castellanos".
	2	Implementar el módulo de títulos electrónicos.
	3	Implementar el módulo de certificados digitales con su versión en XML y presentación impresa (PDF).
	4	Sistematizar el proceso de revisión de estudios (documental y académico) vinculando el módulo de actas con el módulo de historial académico y el archivo digital de expedientes de estudiantes y egresados.
	5	Optimizar el módulo de historiales académicos para diversos trámites por parte de los estudiantes.
	6	Establecer un catálogo de indicadores de administración escolar y generación de reportes con ayuda del sistema del control escolar
	7	Digitalizar y sistematizar archivo maestro de actas de calificaciones por semestre y trayectoria escolar.
	8	Homologar calendarios escolares de modalidad a distancia y presencial híbrida.
	9	Digitalizar el archivo documental de los estudiantes de la Universidad Rosario Castellanos.
	10	Homologar los sistemas de administración escolar de todos los niveles educativos de la Universidad Rosario Castellanos

No.	Línea de Acción Clave (Proyecto o Programa)	
14.6	<b>Sistematización y mejora continua en los procedimientos de trámites y servicios escolares.</b>	
	11	Implantar la interoperabilidad del Sistema Integral de la Universidad Rosario Castellanos.
	12	Desarrollar estrategias para la administración escolar en el curriculum flexible.
	13	Implementar las estrategias de administración escolar para las UCAs transversales.
	14	Implementación del expediente único del estudiante (baja definitiva, baja temporal, activo, inactivo, regular, irregular, con servicio social, en revisión de estudios, egresado, titulado, fotografía, incidencias, etc.)

# **ESTRATEGIAS GENERALES**

---

## ESTRATEGIAS GENERALES.

La implantación de estas acciones y su permanencia a través del tiempo es un factor determinante, pues la cultura de mejora continua es un proceso permanente, que evoluciona, avanza y es perfectible en todo momento, que lleva a la revisión, análisis y modificación de procesos necesarios para el cumplimiento de la actividad institucional.

Con base en lo anterior y basados en un enfoque de planeación estratégica, mejora continua, evaluación permanente, medición de resultados, corrección y seguimiento, se plantea generar un marco de aseguramiento de la calidad que permita aspirar a la máxima eficacia y eficiencia de las funciones sustantivas universitarias. Para ello, se impulsarán de manera cotidiana las siguientes:

### Estrategias Generales:

1. Acciones para fortalecer la filosofía educativa, identidad institucional y estructura académico-administrativa de la Universidad Rosario Castellanos.
2. Acciones para efectuar la evaluación y transformación de planes y programas de estudio.
3. Acciones para fortalecer la formación integral de los estudiantes.
4. Acciones que aseguren la calidad de procesos educativos (evaluación y diseño curricular, evaluación del aprendizaje).
5. Acciones para diseñar y desarrollar nuevas estrategias para mejorar el tránsito de los estudiantes por su formación profesional:
  - Ingreso a la formación universitaria
  - Desempeño académico continuo
  - Egreso en tiempo
  - Bienestar estudiantil
6. Mejoramiento en los resultados de desempeño
  - Ingreso
  - Permanencia
  - Egreso y desempeño profesional

7. Personal académico de excelencia
  - Evaluación y superación académica
  - Mejora del desempeño y habilitación docente
  - Consolidación académica y profesional
  - Vinculación e Internacionalización
8. Adecuación y mejoramiento a la infraestructura
  - Seguridad estructural de las Unidades Académicas
  - Adecuaciones funcionales a la infraestructura
  - Ampliaciones a las áreas de investigación y servicio
9. Servicios de apoyo académico administrativo
  - Administración escolar y servicios individualizados
  - Apoyo a la innovación educativa
  - Informática y telecomunicaciones
  - Bancos de información y Laboratorios docentes y de investigación
  - Integración y vida universitaria.

# **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

---

# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## Programa de Gobierno de la Ciudad de México (2019-2024)

La **Universidad Rosario Castellanos (URC)** fue creada en el marco del actual **Programa de Gobierno de la Ciudad de México (2019-2024)**, documento que orientó la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Este Programa de Gobierno propone “cambiar la inercia del quehacer público” a partir de dos elementos fundamentales del proyecto: innovación y derechos.

“Los principios transversales que orientan las acciones establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2024 y, por ende, la conducta de los servidores públicos responsables de su implementación garantizan la transformación hacia una ciudad con igualdad de derechos, con un gobierno honesto y transparente, que hace uso de la ciencia y la tecnología para innovar y encontrar soluciones creativas a los problemas de la metrópoli y que propone soluciones integrales que garantizan la sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un buen equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente”.

La Universidad se articula en cierta medida, con los seis ejes que integran el Programa de Gobierno 2019-2024 siguiendo los principios arriba mencionados, pero se inserta más directamente con tres de ellos, como se expone a continuación:

### EJE 1. IGUALDAD Y DERECHOS.

- **1.1 Derecho a la educación.** Orientado por el objetivo general de hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.
  - **1.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública.** Enfocado en el objetivo particular de ampliar la oferta educativa superior y fortalecer la existente a cargo del gobierno de la Ciudad de México para que ningún joven que desee realizar estudios universitarios sea rechazado por no encontrar espacio en el sistema educativo.

## EJE 5. CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD.

- **5.3 Protección civil.** Orientado por el objetivo general de construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.
  - o **5.3.3 Evitar nuevos riesgos.** Enfocado en el objetivo particular de evitar la generación de nuevos riesgos.

## EJE 6. CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA.

- **6.2 Ciencia y divulgación.** Orientado por el objetivo general de contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
  - o **6.2.1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad.** Enfocado en el objetivo particular de aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para coadyuvar en la comprensión y en la solución de las principales demandas y necesidades de los habitantes de la ciudad.
  - o **6.2.2 Formación.** Enfocado en el objetivo particular de promover la formación de profesionales en las áreas prioritarias en materia de Ciencia y Tecnología aplicadas y de alto impacto en la atención de las principales necesidades de la Ciudad de México.

## Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

A nivel nacional, la Universidad Rosario Castellanos se alinea también con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024** del Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, contribuyendo al cumplimiento de la visión de país al 2024, en la que se señala que “ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades”. En particular, la Universidad se vincula de la siguiente manera con el PND:

## EJE 2. POLÍTICA SOCIAL

- ❖ **Derecho a la educación.** Orientado por el compromiso de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Se vincula también con los siguientes programas sociales:

- **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez**, dirigido a niñas, niños y jóvenes cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública.
- **Jóvenes escribiendo el futuro**, programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada.

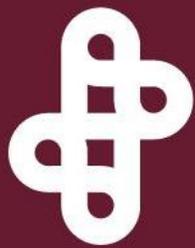
## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La misión de la Universidad se alinea también con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, para contribuir a la promoción y cumplimiento de la Agenda 2030, especialmente en lo que respecta a los siguientes objetivos y metas:

### OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ❖ Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.



**UNIVERSIDAD  
ROSARIO CASTELLANOS**